

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
12.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 10 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD REYMUNDO MERCADO

—A las 16:06 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— A las 16:03 h del día de hoy, lunes 10 de marzo de 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de las licencias presentadas por el señor congresista Elías Ávalos.

Señora secretaria técnica, puede usted pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Cómo no, señor presidente.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, periodo legislativo 2024-2025, décima segunda sesión ordinaria.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Héctor Acuña (); congresista Paredes Fonseca.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Fonseca, presente.

Gracias, señora congresista, Paredes Fonseca presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz presente, buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señor congresista, Flores Ruiz presente.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Mery Infantes Castañeda (); congresista David Jiménez.

Señor presidente, registran a través de la plataforma *Teams* su asistencia al congresista Jiménez, la congresista Infantes y el congresista Rojas. Si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, presente.

Congresista Moyano Delgado (), congresista Moyano Delgado (); congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Alejandro Soto, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Soto Reyes, presente.

Congresista Burgos Oliveros (), Burgos Oliveros ().

Señor presidente, registra su asistencia el congresista Héctor Acuña con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora congresista, se registra su asistencia. Congresista Paredes Piqué, presente.

Muchas gracias.

Congresista Mita Alanoca (), congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam (); congresista Cheryl Trigos Reategui.

Cheryl Trigos, presente.

A través de la plataforma *Teams*, Trigos Reategui, presente.

Congresista Carlos Alva Rojas, registra su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Germán Tacuri Valdivia hace lo mismo, registra su asistencia a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Margot Palacios, presente.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez presente a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Padilla Romero, presente.

Congresista Infantes registra su asistencia; Infantes Castañeda registra su asistencia como presente.

Señor presidente, han registrado su asistencia catorce señores congresistas, siendo el *quorum* para el día de hoy de nueve parlamentarios; cuenta usted con el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones del 2024-2025, segunda legislatura ordinaria. **(2)**

Punto uno, aprobación del acta: Habiéndose cumplido con remitir el acta de la décima primera sesión ordinaria del 3 de marzo del 2025, se somete a voto el acta antes descrita, no sin antes consultar si existen algunas observaciones.

No habiendo observaciones, el acta se tendrá por aprobada. El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Punto dos, Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta de que el despacho de la comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos. Ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos de los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 28 de febrero al 6 de marzo del 2025.

Si algún congresista tuviera interés en un documento, lo puede solicitar a través de la secretaria técnica.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que los pedidos formulados por los señores congresistas y aquellos dispuestos por el presidente fueron atendidos y comunicados en forma oportuna.

Informe a los señores congresistas. La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar y los invita a que los formalicen en este momento. ¿Algún congresista desea hacer algún informe? Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No hay pedidos a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, no habiendo informe de los congresistas, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta según si algún congresista quisiera formular algún pedido.

Tiene uso de la palabra algún congresista que desee realizar algún pedido.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Sí, señor presidente, soy Susel Paredes, quiero hacer un pedido.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitar que desde su presidencia se solicite al jefe del Archivo General de la Nación que nos haga un informe sobre la situación actual, porque he recibido varias comunicaciones en que señalan que serán desalojados porque hay una orden de desalojo del Poder Judicial.

Entonces solicito, señor presidente, o que venga el jefe del Archivo General de la Nación o que nos mande un informe sobre cuál es la situación y qué tipo de acciones de contingencia van a tener ante un inminente desalojo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora congresista, se tomará en cuenta su pedido.

Al mismo tiempo le quiero informar de que, como es de vuestro conocimiento y de los congresistas, el día de hoy viene presencialmente el congresista de Cultura.

Sería bueno que participe usted directamente para expresar la preocupación que tiene respecto a la EGN.

Continuamos.

Algún congresista...

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, presidente.

Algún congresista que quiera hacer algún pedido.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, presidente, buen día, buena tarde.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Congresista Tacuri.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Solamente para solicitar que se pudiera programar en esta legislatura la segunda audiencia de las momias de Nazca, que fue desarrollada por la comisión, y que se pudiera programar en el transcurso, de repente, del siguiente mes todavía, toda vez que había un ofrecimiento de que se pudiera hacer un espacio de investigación para dicho tema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se evaluará su pedido, congresista, con todo gusto.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, algún pedido concreto?

No habiendo más pedidos.

Pasamos al siguiente punto. Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentaciones de los proyectos de ley.

Primer proyecto a sustentarse: sustentación del Proyecto de Ley 6199/2023-CR, de autoría del congresista Luis Kamiche Morante, del grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por Perú.

Congresista Kamiche, ¿está en línea?

Muy bien, congresista Kamiche no está conectado y ha solicitado que se le considere la sustentación en los siguientes puntos.

Continuamos.

Estuvo programada la sustentación del Proyecto 6195/2023-CR, Ley que autoriza la incorporación especial de los artistas comprendidos en la Ley 28131 como afiliados independientes al Seguro Social de Salud, de autoría del congresista Esdras Medina Minaya, del grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario. Ha presentado una licencia por motivo de viaje al extranjero; se le reprogramará en su oportunidad.

La siguiente sustentación del Proyecto de Ley 7027/2023-CR, que propone nueva ley del artista de autoría del congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Congresista Kira Alcarraz, ¿se encuentra conectada?

La SECRETARIA TÉCNICA.— No se encuentra registrada en el *Teams*, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos.

Siguiente sustentación, Proyecto de Ley 9719/2024-CR, Ley que modifica la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante a fin de fortalecer los derechos laborales del artista de autoría

de la congresista Edith Julón Irigoín, del grupo parlamentario Alianza por Progreso.

Congresista Julón, se le concede el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Secretaria técnica...

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, buenos días, buenas tardes, perdón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Sí, ¿cómo está, presidente? Muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.—Se le concede el uso de palabra para que sustente su proyecto, congresista.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenas tardes, presidente y colegas congresistas.

El día de hoy voy a sustentar el Proyecto de Ley 9719/2024-CR, Ley que modifica la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante, a fin de fortalecer los derechos laborales del artista.

—Presentación de diapositivas.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Siguiendo diapositiva.

La ley que se plantea como una actualización a las condiciones en las que se creó la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante, promulgada a finales del año 2023.

La ley original no contempla el uso de canales electrónicos de pago, el derecho a disponer de la compensación por tiempo de servicio ni el marco legal de seguridad y salud en el trabajo.

La ley originalmente se compone de seis títulos; en el quinto título se abordan los temas concernientes al régimen laboral, materia en la cual versa la presente propuesta.

Para delimitar el alcance de la Ley 28131, la ley originalmente considera artista, intérprete, a aquellos artistas que, mediante su voz, ademanes y/o movimientos corporales, interpretan en cualquier forma obra literaria o artística o expresiones del folclor, como actores, bailarines, cantantes, mimos, imitantes, imitadores, entre otros.

También considera artistas ejecutantes a la persona que con un instrumento ajeno a su cuerpo ejecuta en cualquier obra literaria o artística o expresión del folclor, por ejemplo, los guitarristas, circenses, toreros, entre otros.

Siguiente diapositiva.

Señor presidente, el objetivo de la ley plantea la modificación de los artículos 36, 40 y 42 de la ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante.

Siguiente diapositiva.

Las modificaciones propuestas para el artículo 36, referente a la compensación por tiempo de servicio de los artistas, intérpretes y ejecutantes, facultándolos a retirar hasta el 100% de los fondos de su CTS, como se autorizó desde este Congreso para miles de trabajadores a nivel nacional.

Siguiente diapositiva.

Las modificaciones propuestas para el artículo 40 recaen en las modificaciones de los artículos C y D para considerar dentro del contrato las cláusulas concernientes a la seguridad en el trabajo en el marco de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, y la incorporación de canales de pago digitales, respectivamente.

Siguiente diapositiva.

Las modificaciones propuestas para el artículo 42 plantean que se consideren las prestaciones de salud reguladas por la normativa correspondiente y por la ley de seguridad y salud en el trabajo.

Siguiente diapositiva.

La única disposición complementaria final plantea que se actualice el reglamento de la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante, en un plazo de 30 calendario.

Siguiente diapositiva.

En el análisis costo-beneficio se establece que no se irroga gasto al tesoro público ni a los empleados; por el contrario, permite que se consideren nuevos canales de pago para la compensación a los actores.

Equipara para el derecho que miles de trabajadores peruanos han tenido al disponer de su CTS, lo que ha sido un significativo alivio para su economía familiar.

Siguiente diapositiva.

Finalmente, la presente ley plantea modificaciones que actualizan el contexto en el que se creó inicialmente la ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante, permitiendo que haya una mayor apertura al uso de canales modernos y actualizando la implementación de la ley de seguridad y salud en el trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Julón Irigoín, por su iniciativa legislativa tan importante.

Al respecto, debemos informar a los señores congresistas que durante el receso parlamentario se ha llevado a cabo dos mesas de trabajo para ver la Ley del artista.

Existen varias iniciativas legislativas, un conjunto de cinco o seis iniciativas legislativas, la misma que en estos momentos, después de la mesa de trabajo, se está elaborando ya el predictamen respectivo.

Se le agradece nuevamente, congresista Julón Irigoín, por esta iniciativa tan importante que coadyuvará a que tengamos una ley bastante eficaz y moderna al respecto.

El predictamen se está elaborando en estos momentos.

Nuevamente, muchas gracias, congresista Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— A usted, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes.

Ahora sí vamos a dar el uso de la palabra al congresista Kamiche.

Congresista Kamiche, tiene usted el uso de la palabra para que pueda sustentar su proyecto de ley.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista, buenas tardes.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Proyecto de Ley 6199/2023-CR, en el que se modifica la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, para garantizar el derecho previsional y de salud.

Objeto. Modificar el artículo 42 de la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, con el propósito de garantizar los derechos previsionales y de salud de los artistas contemplados en la ley.

Artículo 42.— Pensiones y prestaciones de salud. El artista y el trabajador técnico vinculado a la actividad física están sujetos obligatoriamente a los sistemas de pensiones y prestaciones de salud regulados por la normativa correspondiente y por la presente ley.

Derecho a la salud. En relación con la salud del artista, el empleador o contratista abonará el porcentaje correspondiente en el seguro social de salud Essalud o EPS. Cuando el evento en el que participe un artista sea de un día, el empleador abonará el porcentaje correspondiente a un mes de trabajo previsional.

Artículo 42.- En cuanto al régimen previsional del artista que trabaja, este puede optar entre el sistema de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) o por el sistema privado de administración de fondos de pensiones a través del acceso de la jubilación diferenciada.

Siguiente, por favor.

fundamentos de la salud y el bienestar.

El artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud.

Segundo.- Derechos reconocidos de la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante. **(3)** En la ley 28131 se establece el régimen de derechos, obligaciones y beneficios laborales del artista, intérprete y ejecutante.

Fundamento 3.- El artista, intérprete y ejecutante necesitan su mayoría de protección social.

Según la Unesco al respecto, dicen los Estados miembros que se esfuercen por dispensar a los artistas asalariados o independientes la misma protección social que habitualmente se concede a otras categorías de trabajadores asalariados o independientes del sistema de seguridad social de los Estados, que los Estados deberían tener en cuenta la especialidad de la actividad artística caracterizada por la intermitencia del empleo y las variaciones bruscas de los ingresos de muchos artistas.

Impacto de la legislación laboral: En la legislación nacional, la presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente.

Costo-beneficio. La propuesta tendrá un impacto directo, efectivo y positivo en la salud y situación previsional de los artistas, intérpretes y ejecutantes de todo el Perú.

Coherencia con acuerdo nacional y agenda legislativa. Es coherente con la política 13, acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social, y con el punto 51 de la agenda legislativa, acceso en el sistema de salud y seguridad social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted, congresista Kamiche Morante.

El proyecto sustentado es muy importante porque, en esa línea que había señalado anteriormente, está en las mesas de trabajo sobre esta materia de la Ley del artista.

El aporte que usted está haciendo es bastante significativo porque se trata respecto al intérprete y ejecutante para garantizar los derechos previsionales y de salud.

En ese sentido, se está haciendo un trabajo integral y se está elaborando el dictamen respectivo.

Nuevamente, congresista, muchas gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias a usted, señor presidente.

Continuamos.

La siguiente sustentación, el Proyecto de Ley 3698/2022-CR, Ley que declara el 8 de octubre de cada año como Día de la Mujer Moqueguana, de autoría del congresista Víctor Cutipa Ccama.

Congresista Cutipa, ¿está usted conectado?

La SECRETARIA TÉCNICA.— No se encuentra registrado en plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Me informa la secretaría técnica que no se encuentra conectado el congresista Cutipa.

Se reprogramará la sustentación en una próxima sesión.

No habiendo más sustentaciones de iniciativas legislativas, vamos a pasar al siguiente punto.

Vamos a invitar al señor ministro de Cultura, al señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, para que pueda informarnos sobre el balance desde la gestión a cargo del ministro y otros aspectos de interés de los señores parlamentarios, miembros de la comisión.

Vamos a invitar al señor ministro y a las personas que le acompañan a que pasen, por favor.

Vamos a suspender por breve término la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, a través de la plataforma registran asistencia Juan Burgos y Mita Alanoca, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Conforme se le considere, su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Cultura, el señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, y al equipo técnico que lo acompaña: al señor Jerry Espinoza Salvatierra, viceministro de Interculturalidad; a la señora Moira Rosa Novoa Silva, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; al señor John Robert Zapata Ramos, secretario general; a la señora Jéssica Gabriela Florez Cuentas, jefa del Gabinete de Asesores del despacho ministerial.

A todos ellos, la bienvenida en nombre de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

Señor ministro, con mucha preocupación y ávidos de conocer cuál es el estado de nuestro sector, que es un sector tan importante, tal es el Ministerio de Cultura, después de que haya asumido usted un aproximado de seis meses.

Estamos ávidos de conocer cuáles son los avances, cuáles son los problemas que aún tenemos, y para eso lo hemos invitado, para que nos haga llegar las preocupaciones que se tienen y ver la forma de qué manera la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural también ayuda en mejorar el estado de cosas que se tienen, obviamente a través de iniciativas legislativas.

Tiene usted el uso de la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, y por vuestro intermedio, saludar a todos los congresistas y funcionarios presentes.

Bien, sí, efectivamente, como usted lo acaba de referir, hace ya seis meses que asumí la gestión de la cartera de cultura, y es justamente esta exposición en la cual vamos a dar cuenta de los avances que hemos tenido en estos seis meses.

-Presentación de diapositivas.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Siguiente, por favor.

Lo primero que quería precisar, señor presidente, es que hemos establecido una línea temporal del 3 de septiembre de 2024, que es el día en que yo juro como ministro, hasta el 31 de diciembre del 2024.

Y vamos a ver que, al 3 de septiembre del 2024, en lo que respecta a las inversiones, estábamos en un avance del 35.4%, y hemos llegado al 31 de diciembre con 92.5%. Esto es en lo que respecta al presupuesto, puntualmente en inversiones.

Si nos circunscribimos a la ejecución total, vamos a ver que, al 3 de septiembre del 2024, nuestro presupuesto público está ejecutado en su totalidad de un 52.2%, y al 31 de diciembre lo dejamos en 97.3%.

Esto significa que el año pasado, el 2024, hemos tenido una ejecución que ha superado la ejecución presupuestada de los últimos ocho años. Y si nos circunscribimos a la evolución de la inversión, vamos a ver que en cuatro meses hemos pasado del 52.2% al 97.3%.

Bien, siempre que hablamos de cultura, es importante que tengamos en cuenta la conexión de la cultura con la economía. Si nosotros revisamos las cátedras que se dictan en universidades europeas

desde hace más de cincuenta años, vamos a ver que la economía y la cultura es un curso que se imparte de manera regular desde hace mucho tiempo.

Es importante que tengamos en cuenta, y para eso tenemos este cuadro en el cual podemos hacer una comparación entre el presupuesto que se asigna a unos otros países vecinos.

Por ejemplo, en el año 2024, México tuvo un promedio de 3 286 000 000 para el sector cultura. Colombia, 1 285 000 000; Chile, 1 192 000 000; y nosotros en el 2024, Perú, 740 000 000.

Como es evidente, la asignación de presupuesto para cultura en comparación con nuestros vecinos es bastante menor, y no estamos comparándonos con ningún país europeo, ni tampoco Estados Unidos, porque la diferencia en este caso es abismal.

Siguiendo con la afirmación que refería hace un momento, que es importante ver el manejo de la cultura y la economía, nosotros para poder gestionar de forma eficiente tenemos que manejar estadísticas, porque tenemos que... esa es una forma seria de poder disponer de políticas públicas.

Hemos elegido el año 2019 para ver un poco cuánto afecta la cultura, la economía, y hemos elegido el año 2019 porque es el año prepandemia.

Al 2019, el Perú recibió la máxima cantidad de turistas que históricamente hemos recibido, valga decir 4 400 000 de turistas. De estos 4 400 000 de turistas, 1 200 000 de turistas vinieron con la intención de ir a Machu Picchu.

Estos 1 200 000 de turistas generan un movimiento económico de casi 5 000 000 000, un promedio, la cifra es 4 934 000 000, pero para dejarlo en cifras redondas, 5 000 000 000.

De estos 5 000 000 000, únicamente 193 000 000 fueron acopiados por el sector cultura en lo que respecta a la venta de boleto por ingreso a Machu Picchu.

Eso significa que los 4 741 000 000 restantes fueron distribuidos básicamente entre los privados. Entonces, la cifra en realidad es bastante interesante porque, si lo ponemos en cifras redondas, de 5 000 000 000 de soles que generaron los visitantes a Machu Picchu, solamente 200%, que en realidad es un pequeño porcentaje, fueron acopiados por cultura y 4 800 000 000 se fueron distribuidos en el sector privado.

Esto en realidad es algo interesante porque somos convencidos de que lo que se tiene que estimular es la inversión privada y es el privado el que tiene que intervenir en la economía, obviamente con la regulación estatal, porque creemos que ese es el camino de desarrollo.

Entonces, vemos que el impacto que tiene en este ejemplo, básicamente la visita a Machu Picchu, sí impacta principalmente en el sector privado.

Bien, en lo que respecta al presente año, vamos a ver que hemos tenido una elevación en nuestro presupuesto del 34%. Puntualmente tenemos 995 000 000, que es en realidad el mayor presupuesto que hemos tenido en todo el desarrollo del sector cultura a lo largo de su historia.

Bien, debo precisar, señor presidente, que estoy tomando básicamente como referente los seis meses en los cuales sostengo el cargo de ministro de Cultura y justamente estoy empezando a desagregar lo que se ha avanzado en estos seis meses.

En lo que respecta a *Ruraq Maki*, esta feria se realiza dos veces al año y forma parte de una estrategia de salvaguardia de la artesanía y el arte tradicional.

Ruraq Maki es una palabra que está en quechua, **(4)** cuya traducción significa excelencia o hecho a mano, y está enmarcada en el objetivo prioritario, en el quinto objetivo prioritario de la Política Nacional y Cultural 2030. En el 2024 se dieron cuatro ediciones extraordinarias, realizadas en el marco del Foro APEC, se generaron más de 115 mil soles de ingresos, básicamente a los colectivos. Valga la pena precisar que este ingreso no es recaudado por el Ministerio de Cultura, el Ministerio organiza la feria, convoca a los colectivos de artesanos, y son los artesanos los que directamente venden las artesanías. Ellos ofertan sus artesanías y cobran, a razón de una compraventa el dinero a cambio de artesanía.

El año pasado en el *Ruraq Maki* que se dio en diciembre de 2024, hemos superado la cantidad de dinero acopiado por los artesanos en los 18 últimos años de existencia del *Ruraq Maki*. En diciembre de 2024, 200 colectivos de artesanos provenientes de las 25 regiones del Perú se congregaron en el Ministerio de Cultura y tuvieron un ingreso de 2 121 807 000 soles, que supera, es la máxima cantidad que ha recaudado esta feria en los últimos 18 años, y solamente si nos comparamos con el año pasado, hay un incremento del 81.81%.

Otro tema que cabe la pena mencionar es que el 3 de septiembre del 2024 se inscribieron en el Registro Peruano de Memoria del Mundo 25 expedientes en lo que respecta al Registro Peruano. Es necesario precisar que el Registro de Memoria del Mundo forma parte de una iniciativa de la UNESCO en la cual se registran aquellos libros y documentos que tienen mucho valor histórico y, por lo tanto, son de importancia, que supera al país que los emitió. En este orden de ideas, en lo que respecta a los últimos seis meses, hemos tenido dos bienes registrados en Memoria del Mundo en lo que respecta a la protección regional, uno referente a los orígenes del Pisco, manuscritos del siglo XVI y XVII, y

otro del Diario Oficial *El Peruano*, y uno que está preseleccionado, que es del Diario Oficial *El Peruano*, para que postule a la memoria del mundo a nivel de todo el orbe, de todo el planeta, es mundial.

Hace seis meses que estuve en este hemisferio y una de las cosas que anuncié que íbamos a hacer era un tema de mejora regulatoria. Una falencia que el sector cultura ha tenido por décadas es la carencia de regulación.

En este orden de ideas es que hemos propuesto una modificación al Código Penal. Esto en realidad siguió un tracto sucesorio, hace más de una década, surgió como un proyecto de investigación universitaria, que yo lo hice en la universidad, porque quería mejorar lo que es la modificatoria del Código Penal, y lo que hemos hecho es validarlos por las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, a vida cuenta que hemos detectado que la regulación penal urgía de una actualización.

Lo que sucede puntualmente es lo siguiente. El Código Penal peruano de 1991, fuimos innovadores al momento de crear el título octavo en lo que regula básicamente los delitos contra el patrimonio cultural de la nación. Hemos sido uno de los primeros países en el continente en tener una regulación penal que proteja el bien jurídico que es el patrimonio cultural, pero esta regulación, con el paso del tiempo, ha generado, era necesario actualizarlo. Ahí, siempre recuerdo las clases en la universidad con el doctor Fernández Cesar Ego que nos decía que la realidad genera, crea hechos jurídicos, hechos que en la realidad obligan al legislador a regular. Y puntualmente se está haciendo una actualización luego de 34 años, el Código Penal en el título octavo en estos 34 años sí ha sufrido pequeñas modificaciones, pero en ningún caso ha tenido una modificación estructural y sistémica.

Y, lo que hemos visto básicamente es de que había algunas conductas tipificadas que eran imposibles de ser punidas, por ejemplo, se establecía que el hecho de explorar sin permiso tenía como consecuencia pena privativa de libertad.

Sobre la exploración, no existe este verbo no está definido jurídicamente, no hay definición jurídica de la exploración. Si es así, nos tenemos que remitir a la RAE, a la Real Academia de la Lengua Española, y la RAE, cuando habla de exploración, en realidad regula que es cualquier acto de observación.

Entonces, esto nos llegaba al despropósito de que si una persona estaba fuera de una zona arqueológica y no tenía permiso para mirar la zona arqueológica y la miraba, pues en realidad ya se había cumplido con la tipificación penal, porque estaba observando un inmueble prehispánico, no tenía permiso para hacerlo y ya había cometido el ilícito penal.

Recordemos que la Panamericana Sur, en la parte de Nazca, corta varias figuras por el medio.

Entonces, si uno estuviese en un carro, en un coche, transitando y empieza a ver a la Panamericana Sur, ve las líneas de Nazca y no tiene permiso para hacerlo, se hubiese configurado. Evidentemente, nadie ha purgado pena privada de libertad por esta figura, pero el hecho de tener una norma que en la práctica es inaplicable, lo que genera es la deslegitimación de la norma, la norma no resulta siendo aplicable y cuando efectivamente la queremos aplicar para cuestiones que sí tendrían que ser punidas, había cuenta que la norma está deslegitimada, el operador de justicia se complica en aplicar la norma.

Por otro lado, teníamos un trato diferenciado, por no decirlo discriminatorio, en lo que respecta al patrimonio arqueológico, el prehispánico, el colonial, lo republicano, porque en lo que regula el tráfico ilícito de patrimonio cultural se punía de manera más drástica cuando alguien intentaba traficar un bien mueble prehispánico y no de esta misma forma cuando el bien era parte del patrimonio cultural colonial o republicano.

Esto obedece a todo un sistema de protección del patrimonio cultural.

Recordemos que la primera norma de protección del patrimonio cultural, recordemos que la primera norma de protección del patrimonio cultural se da a nueve meses que el Perú logra ser independiente, estoy hablando de abril de 1822, durante el protectorado de San Martín se emite la primera norma de protección del patrimonio cultural y vamos a ver que todo el sistema de protección del patrimonio cultural tuvo una potente vena prehispánica y es recién, a partir de la década más o menos de 1970, que empiezan a emitirse normas que protegen, lo que conocemos ahora como patrimonio colonial o republicano.

Esto significa, por ejemplo, que un inmueble como el Cementerio Presbítero Maestro no tenía una cobertura legal como patrimonio cultural, sino de manera reciente. El Código Penal arrastraba este análisis diferenciado y es por eso que en la propuesta que se ha hecho se regula de forma similar, exactamente igual, sin importar si el bien es de factura prehispánica, colonial o republicana.

Y, finalmente, hemos incluido conductas culposas. Recordemos que el Código Penal de manera regular regula conductas dolosas. La definición más simple del dolo es la coincidencia de conocimiento y voluntad. Entonces, si una conducta no es culposa, no podía ser punida. Eso significaba que más del 80% de afectaciones al patrimonio cultural que terminaban en la Procuraduría Pública y el Ministerio de Cultura no podían ser punidas, había cuenta que el Estado estaba incapacitado de poder probar el dolo.

Bueno, estas fueron algunas de las razones que sustentaron la propuesta modificatoria que ya está terminada, ya pasó por el Consejo de Ministros y el 7 de febrero de este año ya está en manos del Congreso de la República, razón por la cual, señor presidente, pido vuestro apoyo para que puedan evaluar esta norma, estamos llanos a asistir y explicar cuántas veces sea necesario, por qué la importancia de modificar nuestro Código Penal en lo que respecta al patrimonio cultural.

Otro tema que es importante tener en cuenta es que el Congreso de la República, mediante Ley 32089, delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias muy acotadas.

A razón de eso, en lo que respecta al cumplimiento de esta delegación de facultades legislativas dadas por el Congreso de la República, el Poder Legislativo, es que hemos modificado la ley marco de licencia y funcionamiento.

Teníamos un problema público, básicamente la duplicidad de procedimientos al requerir opinión favorable del Ministerio de Cultura y del municipio pertinente para la obtención de licencias de funcionamiento en inmuebles que tenían la condición de monumento. Entonces tenía que pasar por el ministro de Cultura y por el municipio.

A razón de esto se aprobó el Decreto Legislativo 1657, que elimina la utilización de cultura. Posteriormente se emitió una Resolución Ministerial, la 401-2024, donde se aprueba el contenido mínimo de la declaratoria jurada de conservación de la estructura física del bien y también mediante el Decreto Supremo 008-2024, se modifica el reglamento de la Ley 2896.

No estamos renunciando ni estamos desprotegiendo nuestro rol intuitivo a favor del patrimonio cultural, habida cuenta que en lo que respecta a los centros históricos existe una reglamentación la cual, antes de haber sido emitida por el municipio, ha contado necesariamente con la opinión del Ministerio de Cultura.

Entonces, en realidad, tener una doble instancia para la autorización respecto a un monumento era innecesario.

Por otro lado, se ha dado la aprobación de tarifas diferenciadas para promover visitas a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación y museos públicos. El problema público se circunscribía en que existía una barrera significativa para enfrentar a las poblaciones para acceder en igualdad de condiciones al patrimonio cultural.

A esto se sumaba la limitada accesibilidad y valoración del patrimonio. Es a razón de esto que se ha aprobado el Decreto Legislativo 1639, el cual promueve el acceso a los museos públicos y a los bienes y muebles prehispánicos.

Es necesario precisar que hay un derecho que, si bien es cierto, tiene un reconocimiento a nivel constitucional, el desarrollo a nivel legal del derecho de acceso a la cultura no está implementado ampulosamente en la legislación peruana.

En otras realidades, por citar España, tienen mucho más desarrollo en lo que es la normativa vinculada a derecho al acceso a la cultura. Nosotros estamos empezando justamente a, tomando el principio constitucional, regulado en el artículo 21 de la Constitución, a crear normas que permiten el derecho al acceso a la cultura.

La cultura es un bien jurídico que tiene que ser de acceso universal, no tiene por qué ser privativo de un solo grupo de personas y tenemos un grupo significativo de peruanos que por diferentes condiciones que puedan ser físicas o de otra naturaleza no pueden acceder con facilidad a nuestro patrimonio cultural y nosotros como Estado tenemos que ser conscientes de ello y dar normas que justamente permitan el acceso a nuestro patrimonio cultural, lo cual, como repito, es simplemente el ejercicio legítimo del acceso al derecho a la cultura.

La tercera norma que se ha elaborado es la regulación del saneamiento físico-legal automático de zonas arqueológicas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.

Acá también teníamos un problema público tangible. En el Perú existe un aproximado de 27 464 sitios arqueológicos prehispánicos, de los cuales únicamente 411 cuentan con saneamiento físico legal. Esta situación genera la imposibilidad de poder ejecutar de forma eficiente proyectos de inversión pública y privada en estos inmuebles habida cuenta que carecen de un saneamiento físico legal. Y la forma como el sistema jurídico regulaba el saneamiento de un inmueble prehispánico era la misma que para un predio que no tenía la condición de patrimonio cultural.

Entonces lo que se ha hecho en esta norma, se ha aprobado, perdón, **(5)** el Decreto Legislativo 1661, se ha regulado el saneamiento físico legal automático para zonas arqueológicas y lo que se ha hecho es lo que, vamos, el sector cultura venía reclamando hace décadas, establecer un procedimiento acotado para el tema de la notificación.

Antes la notificación estaba regulada por el procedimiento regulado por la Ley 2744, que es un procedimiento general, pero con esta norma se establece un procedimiento puntual que es vía publicación, además de otras mejoras que se están realizando, y esto va a hacer que elevemos sustancialmente los inmuebles que tenemos saneados, porque de esta manera se van a poder ejecutar diversos proyectos de inversión pública y privada.

Por otro lado, otra norma importante es el reforzamiento de acciones y establecimiento de medidas especiales para la

preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, de propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura.

El problema público era que había una constante ocupación ilegal de predios donde existen zonas arqueológicas, este en realidad es un problema que tiene décadas en nuestro país.

Las zonas arqueológicas afincadas, las personas, la población, perdón, contemporánea afincada sobre las zonas arqueológicas genera una ocupación que en la mayoría de los casos resulta imposible desalojarlos y esta irreversibilidad genera un problema. A razón de esto se aprobó el Decreto Legislativo 1679, que establece un procedimiento específico para la recuperación extrajudicial de predios y/o bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación.

El procedimiento antes regulado era bastante largo, poco operativo y de la experiencia de la casuística que hemos visto, en realidad el procedimiento no permitía una recuperación extrajudicial rápida y con la norma que tenemos, que es de aplicación inmediata, pues se establecen plazos más cortos y se hace mucho menos burocrático el proceso de expropiación.

Por otro lado, hemos establecido una nueva figura al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. Si yo reviso los registros de los pronunciamientos de las diferentes Comisiones de Cultura en los últimos 20 años, voy a ver que siempre ha habido propuestas para dar solución a un problema público, que es el tema de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

El Ministerio de Cultura emite, a solicitud de parte el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, que lo que hace es referir que en el área solicitada no existe patrimonio de cultura prehispánico en superficie.

Eso que aparentemente no tenía por qué demorar, a lo largo de los años, me estoy refiriendo a los últimos 20 años, ha ido sufriendo diferentes cambios porque en la versión original, por ejemplo, se establecía silencios administrativos negativos. Valga decir, pasado el tiempo que regulaba la norma, si el Estado no se pronunciaba a favor, se entendía que la solicitud había sido denegada.

Posteriormente, se incluyeron procedimientos silencios administrativos positivos y en su momento hubo algunas voces que decían que había que desaparecer el CIRA.

Lo que nosotros hemos hecho, siendo conscientes, claro está, de que este es un problema que tenemos que atender, hemos creado una nueva figura, que es el diagnóstico arqueológico de superficie, el cual constituye un procedimiento que tiene los mismos efectos jurídicos del CIRA, con la diferencia de que es

muchísimo más acotado y corto, y se traslada buena parte de la responsabilidad al solicitante.

Esto va a tener un impacto muy grande en todos los proyectos de inversión pública, muy grande. Y adicionalmente a esto, en esta misma norma, lo que hemos hecho es disponer y modificar lo que respecta al ejercicio de la profesión de los arqueólogos. Los arqueólogos eran los únicos profesionales en el Perú que tenían una flagrante limitación al ejercicio de libertad de trabajo. Valga decir, ellos, para poder ejercer su labor de arqueólogos, una vez que solicitaban permiso al Ministerio de Cultura para hacer un proyecto arqueológico, no podían tener otro proyecto si no terminaban con el primero.

Es como que un abogado sólo pueda defender una causa a la vez. Esto era una flagrante limitación a la constitución política, al pacto internacional de derechos civiles y económicos, y varias normas de derechos humanos.

Bueno, esto lo hemos modificado, simplemente hemos debido hacer lo que siempre debió existir, y se está regulando ese tema. La reglamentación de esta norma si nos ha demorado un poco porque teníamos que ser muy exhaustivos en lo que estábamos regulando y estimamos que en no más de 48 horas debe estar publicada la reglamentación de esta norma.

Estoy hablando de 48 horas y con eso vamos a tener un cumplimiento del 100% de las normas que este Congreso de la República nos delegó. Y estamos, a través de nuestra unidad de estudios económicos, viendo el impacto que esta norma va a tener en toda la economía peruana, porque recordemos que el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos es un requisito para buena parte de los proyectos de inversión pública que se realizan en nuestro país.

Entonces, al tener ahora un procedimiento mucho más acotado, que es el diagnóstico arqueológico de superficie, vamos a hacer que, sin perder nuestro rol rector, nuestra función tuitiva del patrimonio cultural, se puedan ejecutar proyectos de inversión pública.

Bien, por otro lado, una circunstancia de la cual fuimos conscientes es la siguiente. El Ministerio de Cultura fue creado en el año 2010, pero antes de eso existía el Instituto Nacional de Cultura.

El Instituto Nacional de Cultura y luego el Ministerio de Cultura tiene sedes en las diferentes regiones del país. La sede fuera de Lima más grande que existe es la sede Cusco.

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, valga decir la dependencia del ministro de Cultura en Cusco, tenía un severo problema, que era el siguiente, no tenía una estructura normativa organizacional aprobada. ¿Cómo así? El Ministerio de Cultura

tiene un reglamento de organización y funciones y hace bastantes años, pero cuando regulaba las direcciones desconcentradas de cultura fuera de Lima, tenía dos modelos, bueno, tiene dos modelos porque la norma sigue vigente, el modelo Cusco y el resto de las sedes. Y en el modelo Cusco, únicamente regulaba al Director de Cusco y tres subdirecciones, pero abajo no regulaba más. Y debajo de estas tres subdirecciones hay un promedio de 3000 personas que trabajan. Hay parques arqueológicos, hay unidades funcionales y una serie de dependencias que no tenían un reconocimiento legal. Nunca han tenido reconocimiento legal, ni en la existencia del Ministerio de Cultura ni en la existencia del Instituto Nacional de Cultura.

Nosotros, siendo conscientes de esta falencia, nos hemos puesto a trabajar denodadamente para corregir este problema y es así que por primera vez en toda la historia del sector, no estoy hablando de los 10 años, sino nunca antes se ha hecho esto, se ha aprobado el manual de operaciones de Direcciones Desconcentrada de Cultura de Cusco, el cual es un documento de gestión que está dotando de estructura orgánica a la, DDC más grande que tenemos y también se ha aprobado, mediante resolución de Secretaría General, se le ha dado la condición de entidad tipo B al Ministro de Cultura de Cusco con intención de que se pueda normar y obrar de forma más eficiente.

Por otro lado, justamente en esta intención de que nuestro patrimonio cultural aporte al resto de sectores, hemos emitido una resolución ministerial hace pocos días, la 068, mediante la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al expediente seguido por Trinidad María Enríquez, quien solicitó una ley que permitía a las mujeres optar por un grado académico y ejercer la abogacía.

Trinidad María Enríquez es una mujer cusqueña, la cual vivió en un momento en el cual las mujeres no podían acceder a la educación superior y en realidad es la primera mujer que estudió derecho y durante su corta vida porque falleció con 41 años, ella elaboró un expediente para que se permitan a las mujeres acceder a la vía universitaria. El 8 de marzo pasado se afirmó la resolución viceministerial declarando Patrimonio Cultural de la Nación al expediente vinculado a esta gran mujer, lo cual en realidad nos da mucha complacencia.

Otro tema importante y en realidad es un tema que, como nos cohesiona como peruanos, es el tema del pisco. Cuando yo llegué al sector cultura, pude verificar que la forma como se produce el pisco, como se fabrica el pisco, no está declarado como patrimonio cultural de la nación. Recordemos que en el primer estanco de clasificación del patrimonio cultural tenemos uno que divide el material del inmaterial. El inmaterial está conformado por bienes, tradiciones, usos, costumbres y la forma como se producía pisco no estaba considerada ni declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

Esa razón de esta falencia que nosotros hemos, desde el ministro de Cultura, elaboró un expediente técnico para declarar Patrimonio Cultural de la Nación los conocimientos técnicas y valores de la producción tradicional del pisco en lo que respecta a Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Y acá, señor presidente, quiero hacer mención lo siguiente. Hemos logrado como país marcar un hito porque a través del Archivo General de la Nación, cuatro documentos, por ejemplo, la escritura pública de la Carta de Pago y Finiquito entre Manuel de Azante de 1587, una escritura pública de 1589, otra escritura pública de 1605 y otra escritura pública de 1613, han sido inscritas en Memoria del Mundo y, Unesco, acá tenemos, no se observa bien, pero tenemos el certificado emitido por Unesco, ha considerado estos documentos como parte de Memoria del Mundo.

Nosotros hemos utilizado esta declaratoria de memoria del mundo como sustento de nuestra declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a todo lo que respecta a los conocimientos y técnicas y valores de producción del pisco. Simplemente estamos reconociendo la valía del pisco y el pisco para los peruanos no solamente es un producto emblemático, no solamente es una denominación de origen, forma parte de nuestra tradición, es un elemento identitario y es por eso que nosotros estamos abocados a protegerlo.

Bien, eso de forma general, pero también señor presidente, quería hacer alusión a unas preguntas que usted hizo en la sesión anterior.

Disculpa, no tengo acá las preguntas.

Sí, ya estoy terminando.

Señor presidente, gracias.

En la sesión pasada, bueno, no en la sesión pasada, pero hace unos días, estuvo presente acá la directora general de Museos y usted le hizo algunas preguntas, ante las cuales ella respondió de manera genérica. Quiero responder las preguntas que ella no pudo responder y también precisar que hemos hecho un cambio y que la entonces directora general de Museos ya no ostente el cargo en este momento de directora general de Museos.

Usted preguntó sobre el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, puntualmente precisó dónde se trasladaron las 250 mil piezas de la colección del museo. También preguntó, **(6)** si han seguido los protocolos de seguridad para el traslado y si se ha contratado a alguna empresa que se encargue de dicha labor.

La respuesta es la siguiente. El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, que es el mayor repositorio de patrimonio cultural que tenemos en el Perú, actualmente atiende parcialmente, no está cerrado completamente. Las colecciones

están en el museo y antes que se realice la obra, estas piezas van a ser trasladadas a almacenes que están en el mismo museo. O sea, las piezas no van a abandonar la delimitación del museo, eso no va a suceder. Y obviamente, para hacer el traslado, vamos a seguir todos los procedimientos de conservación preventiva, se tienen que trasladar a espacios climatizados cuando corresponda.

Todo lo que es derivado del producto biológico requiere un espacio climatizado, pero no hemos realizado una mudanza y como le comento, el momento que se tenga que hacer se va a hacer a los almacenes que están dentro del museo.

Por otro lado, usted también preguntó, refirió que los museos más importantes carecen de un certificado de inspección técnica de seguridad ITSE, incluso el LUM, refirió que fue clausurado porque no tiene el ITSE, ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Cultura como directivos? Y si cuenta con la póliza de seguro. El sector cultura tiene 56 museos bajo nuestro ámbito competencial. Siete de ellos cuentan con certificado de inspección técnica, con ITSE, nueve de ellos se está tramitando la renovación. Eso significa que 40, al día de hoy, no cuentan con ITSE. Desde la semana pasada ya se ha requerido que le pongamos mucha premura a la tramitación de los ITSE y se está requiriendo que se cuente con el tema del ITSE, hay que levantar algunas observaciones y se tiene.

Por otro lado, en lo que respecta al Museo Julio C. Tello, este sí tiene un ITSE. Y lo que también cuentan los museos es con un protocolo de conservación preventiva, valga decir, si identifican aquellas acciones que potencialmente podrían afectar el patrimonio cultural, se establece un procedimiento para que en caso de haber una inundación, un incendio, qué acciones se puedan ejecutar. Sin embargo, como bien usted lo ha observado, es importante tener el tema del ITSE y estamos encaminados a que eso se genere. Y si esto va a tener que generar algún tipo de responsabilidad por la carencia del ITSE, por no haberlo requerido, pues tendrá que ser así.

También usted consultó, pregunto, ¿Qué museos no tienen póliza de seguros que protegen ante alguna eventualidad, como la sustracción de piezas, siniestros e inundaciones? Como le mencioné en la pregunta anterior, nosotros tenemos 56 museos administrados por cultura. Al día de hoy, 23 de estos museos cuentan con pólizas vigentes y también se ha solicitado, y estamos requiriendo, la contratación de las pólizas de seguro para los museos que aún no tienen las pólizas respectivas.

Eso es lo que quería precisar, señor presidente. Les agradezco por la oportunidad y quedo llano a las preguntas que estimen pertinentes.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Muchas gracias, señor Ministro por su intervención.

Antes de dar el uso de la palabra a los señores congresistas, yo quería a medida de información que la señora Secretaria Técnica dé lectura por favor a los pedidos de información formulados durante el receso parlamentario al Ministerio de Cultura como control político y no han sido dadas respuestas, que son más de 10.

Señora secretaria, tenga la bondad de leer.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Como no, señor presidente.

Se procede a dar lectura a los pedidos de información realizados en la etapa de receso parlamentario vinculados con el ejercicio de control político al Ministerio de Cultura.

Pedido de información sobre el presunto retraso en la creación de la reserva indígena Yavarí Mirim Piaci, aún sin respuesta.

Pedido de información sobre la inclusión del paisaje natural del pisco chileno en su lista tentativa para hacer patrimonio mundial ante la UNESCO, aún sin respuesta.

Pedido de información sobre el acto de vandalismo perpetrado contra la conocida piedra en los 12 ángulos en la ciudad del Cusco, aún sin respuesta.

Pedido de información sobre la actual situación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM, aún sin respuesta.

Pedido de información sobre la situación del PCO de la Fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el patrimonio cultural subacuático encontrado en dicha embarcación, aún sin respuesta.

Pedido de información sobre la ejecución del Acta I, reunión de trabajo entre el Poder Judicial y el Ministerio de Cultura sobre la situación legal del área que ocupa el Archivo General de la Nación en el Palacio de Justicia y el expediente técnico al Proyecto Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación de la GNC de Pueblo Libre, Distrito de Pueblo Libre, aún sin respuesta.

Finalmente, la solicitud detallada y documentada respecto a la construcción y equipamiento del Museo Nacional del Perú, aún sin respuesta.

Esos serían todos los pedidos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra los que decían intervenir sobre algunos aspectos, por lo cual hemos invitado al Ministro de Cultura.

Se encuentran presentes los ministros (sic) [congresistas] Víctor Cutipa.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, es Susel.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor.

Se encuentran presentes el congresista Víctor Cutipa, el congresista Víctor Flores y también el congresista Germán Tacuri. Gracias por su participación presencial.

Vamos a dar luz a la palabra, primero a los congresistas que se encuentran presentes.

Congresista Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, el saludo al señor ministro y a su equipo que lo acompaña.

Hay una preocupación en Ayacucho, en la provincia de Vilcas Huamán, correspondiente al área de Ushnu, que a la primera indicación que nos dijeron que había sufrido un tema de, uno de los bloques que corresponde, que circundan al Ushnu, se ha derribado y pese a que, desde años anteriores, con la exministra, había indicado que se iba a atender, finalmente sucedió lo que queríamos evitar.

Y, en función a ello, ¿Qué es lo que van a hacer desde el Ministerio de Cultura?, y cuáles son las correcciones o qué decisión ha de tomar el Ministerio de Cultura para reponer, si fuera necesario y si fuera técnicamente viable y también para prevenir los otros lugares que aún están con soportes como cuñas que finalmente en cualquier momento también sufrirán la caída de ellos.

Eso nada más por ahora, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias.

Señor Ministro, si tiene algún comentario.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Hola, ahora sí. Gracias.

Bien, sí, somos conscientes de la vulnerabilidad de Vilcas Huamán, este es Ushnu es uno de los Ushnu más grandes que hay en el país, es de mucha importancia y, por otro lado, nosotros estamos haciendo coordinaciones con el Gobierno regional, pero sí es necesario que tengamos en cuenta lo siguiente, siempre vamos a tener una carencia presupuestal. Al inicio de la exposición referí que tenemos un promedio de 28 mil zonas arqueológicas en el país y ni todo el presupuesto general de la nación alcanzaría para intervenir los inmuebles prehispánicos, esa es la realidad. Eso no significa que no prioricemos el gasto.

Ante la pregunta del congresista Tacuri, estamos haciendo las coordinaciones con el Gore Ayacucho y nuestros técnicos están trabajando en esto y vamos a tratar de trabajar coordinadamente. Lamentablemente el tema de las copiosas lluvias está afectando todo el país.

En Cusco, hoy día se ha cerrado Choquequirao, antes de ayer había un deslizamiento en la parte de la montaña de Machu Picchu, de Machu Picchu y Huayna Picchu, y así por el estilo se está afectando el patrimonio cultural.

Estamos tomando medidas inmediatas y le estaremos informando congresista Tacuri sobre los avances que tengamos en lo que respecta a las obras que hagamos en Vilcas Huamán. Gracias.

El señor PRESIDENTE.—

A usted, congresista(sic) [Ministro], gracias.

¿Algún congresista que quiera?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, Karol Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora Paredes Piqué (BDP).— Susel Paredes también, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, sí. Le vamos a dar el uso de la palabra.

Primero al congresista Cutipa.

Adelante, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para que, a través de su persona, requerirle al Ministro de Cultura para que tome nota y además tomen acciones, presidente. En la provincia Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua, tenemos los geoglifos de Chen Chen.

Estos geoglifos, presidente, corren el riesgo de que, por la cercanía del lugar, ya se está urbanizando y están, con el pasar de pobladores, están generando algunas camineras por medio de los geoglifos de Chen Chen.

Considero que es urgente que se haga un cerco perimétrico para que se evite que la gente o el poblador pueda pasar por ahí. Hay una ciudadana en Moquegua, en el lugar, que con recursos propios intenta proteger, cuidar estos geoglifos, pero no recibe la atención de parte de las autoridades.

Yo voy a formalizar este requerimiento, este pedido, presidente, a través de la comisión, pero quería aprovechar esta oportunidad ya que tenemos presente al ministro de Cultura. Por su

intermedio, una vez más, presidente, requerirle y solicitarle al Ministro que tome nota de lo manifestado, pero que también tomen acciones al respecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista.

Algún comentario Ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Sí, congresista Cutipa, gracias por la observación.

Sí, en realidad toda esta parte de la Costa Sur es una zona muy rica arqueológicamente y tenemos algunos bemoles, como dato informativo, por ejemplo, en Nazca, el área que está declarada Patrimonio Cultural de la Nación es del tamaño del departamento de Tumbes.

Esta declaración es ya antigua, pero la zona arqueológica es del tamaño del departamento de Tumbes y en esta zona hay ciudades completas, Palpa, por ejemplo. Entonces, estos mega polígonos generan una problemática grande, porque al momento que queremos gestionarlos, hasta físicamente recorrerlos es muy complicado.

En el tema de Nazca, por ejemplo, estamos coordinando con la Fuerza Aérea para utilizar este radar LiDAR para poder hacer sobrevuelos para que podamos descartar la condición de patrimonio, donde no haya figuras, pues se le quita la condición de patrimonio y lo que sí es patrimonio obviamente se respeta.

Usted no me ha comentado Nazca sino Moquegua, pero forma parte de toda un área geográfica que es sumamente rica en patrimonio cultural. Vamos a tomar, he tomado nota, señor congresista, de su pedido, vamos a contactarnos con la Dirección Desconcentrada de cultura de Moquegua, para que podamos accionar de forma inmediata, y entiendo que usted nos va a mandar formalmente la solicitud, lo cual le vamos a agradecer, y si también pudiese precisar de repente los datos de esta señora que está involucrada en la protección, esto sería bueno porque no la conozco, pero seguramente ella debe conocer mucho sobre todo este sitio porque vive ahí. Entonces, estamos, señor congresista, a la espera de su solicitud. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor Flores Ruíz (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente. Siempre es un placer estar acá y compartir con usted estas sesiones de la Comisión de Cultura. Y también quiero saludar la presencia del Ministro con quien tuve la ocasión de conversar hace más o menos un mes y medio, y realmente fue bastante gratificante compartir con él algunas ideas. (7)

En esta ocasión, señor presidente, tengo yo algunos planteamientos que hacer, que son justamente para mejorar la gestión, o sea, para que nosotros de alguna manera podamos sumar esfuerzos para que así la Comisión de Cultura y el Ministerio de Cultura en realidad tengan un trabajo relevante; ese es el objetivo principal de esta intervención, señor presidente.

En primer lugar, con respecto al presupuesto, efectivamente, Perú tiene setecientos cuarenta millones de soles versus México que tiene tres mil doscientos, pero acá hay una diferenciación que debemos saber y también tener en cuenta; México tiene ciento treinta millones de habitantes, por lo tanto, me parece que estamos más o menos lindando un número proporcional de inversión.

Y también no hay que olvidar que México es una potencia turística, o sea que esos tres mil millones que supuestamente son el equivalente a lo que nosotros tenemos, por supuesto, teniendo en cuenta el número de la población, sería pues potenciar nuestro trabajo mínimo por cinco, y eso es lo que tenemos que hacer.

En segundo lugar, señor presidente, yo estoy haciendo algunas visitas a algunos museos, primero que nada para ver de cerca la realidad de los museos en nuestro país, y me interesa mucho a mí que los museos, más adelante voy a proponer algunas ideas también, tengan una dinámica diferente a cómo se están manejando ahora, eso lo voy a dejar para más adelante.

La primera interrogante que le voy a hacer a usted, señor presidente, para que por su intermedio le traslade al ministro es ¿Cuál es la situación actual del Museo Nacional del Perú?, que, lamentablemente, hace ya más o menos cuando yo ingresé al Parlamento, visité las instalaciones del MUNA en Pachacamac y, lamentablemente, me parece que no ha habido ningún cambio.

Entonces, ojalá sea posible que al finalizar este mandato, algún cambio debemos tener con respecto a un museo tan importante, tan grande, que hoy por hoy es lamentablemente un elefante blanco.

La segunda pregunta, ¿En qué etapa se encuentra la construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación?, el 25 de febrero, señor presidente, solicité información sobre el Archivo General de la Nación sobre los documentos extraviados sobre el escudo nacional y aún está pendiente la respuesta, por favor, quisiera que tome nota.

Número tres, señor presidente, ¿Cuáles son las acciones de su sector para combatir las invasiones, la presencia de escombros y desechos domésticos en la Zona Arqueológica de Chan Chan?.

Y número cuatro, ¿Cuál es el plan de inversión para ejecutar el presupuesto del año 2025 y cuáles son los proyectos que se ejecutarán este año?, de manera general, por supuesto, aunque ya

adelantó un poco en su exposición, pero sería necesario puntualizar.

Y dentro de las preguntas también me preocupa a mí la situación de la Biblioteca Nacional del Perú; en la última visita que hice a las bibliotecas también, me parecía estar conversando con una especie en extinción, porque como usted sabe, señor presidente, la lectura, sobre todo de libros, cada vez se está haciendo más difícil, más complicado y mucho menos frecuente.

Entonces, me preocupa a mí cuál va a ser de cara al 2030 o 2040, o de repente de cara al 2026, el futuro de las bibliotecas nacionales, porque lamentablemente, repito, me parecía a mí que estuviese conversando con una especie en extinción y no creo que sea necesario explicar mucho eso.

Y por otro lado también, señor presidente, con respecto a algo que ayer estuve yo de manera casual, vi un programa de televisión, el programa es, lo voy a decir con nombre propio para que no sea un trascendido solamente, Rey con Barba; y en Rey con Barba me di con la sorpresa que el Ministerio de Cultura está promocionando películas que tratan sobre acciones terroristas, abiertamente, y también un libro específico, y lo voy a decir, por eso es de que me llamó mucho la atención y eso traigo acá a esta comisión para que, aparte del anterior afer* que sucedió con una obra teatral que fue suspendida, felizmente, porque sinceramente el contenido era totalmente obtuso, por no decir otra cosa, entonces me parece a mí de que por ese camino debería darnos explicaciones, el señor ministro, porqué razón se continúa esa política de favorecer a cineastas que no compiten en el mercado.

A mí me encantaría que esas películas compitan en el mercado y tengan, pues, treinta mil, cuarenta mil, cien mil espectadores; enhorabuena, enhorabuena, y ya no necesitarían promoción del Estado ni ayuda del Estado, a eso voy, señor presidente, pero lamentablemente los espectadores que van a esas películas se cuentan con los dedos de la mano, eso es preocupante.

El libro que le estoy haciendo comentario se llama "Violencia del Estado en el Perú" y está recientemente publicado, 2024; "Violencia del Estado en el Perú" me parece que ya el título es violento porque el Estado hace uso de la violencia para seguridad del Estado, para prevalecer la seguridad de nuestro país.

Entonces, el Estado no puede generar la violencia, y es más, la violencia es parte del ejercicio del Estado; entonces, yo sugiero que, por favor, se tenga mucho cuidado en esto porque ya del anterior afer me parece a mí que es aberrante, contraproducente, antinatural, contra natura.

Estamos en un país con libertades económicas, sociales, libertades políticas, libertad de expresión, etcétera, etcétera,

pero no podemos hacer una exaltación al terrorismo del cual hemos sufrido todos.

Las películas que les estoy diciendo, señor presidente, y quiero que quede constancia, es "Arde Lima", uno, la otra es, me parece que se llama Tany de la Riva, no lo sé, pero exalta los valores entrecomillado, es mío el entrecomillado, de esta vamos a decir, esta cofradía LGTB, que lógicamente también tenemos que tener en cuenta, o sea, yo no creo sinceramente que tengamos que darle financiamiento a una cofradía de ese tipo.

La señora .— Por alusión, señor presidente, soy congresista y soy lesbiana.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La otra película, señor presidente, es "Revolución y la Tierra" y así por el estilo. Entonces, señor presidente, me parece a mí de que eso es importante tenerlo en cuenta, por lo menos escucharlo, en caso de que no se puedan tomar ningunas decisiones hoy día.

Finalmente, algunas ideas, porque no todo puede ser cuestionamiento, no, de ninguna manera, también hay ideas; y ese día, en esa reunión, conversamos sobre ideas muy importantes, por ejemplo, para los accesos de Chan Chan, porque Chan Chan está justo en el ingreso de Trujillo y debería ser mejorada su imagen para que los visitantes, los turistas, gocen de una entrada a Chan Chan muy agradable, que dicho sea de paso, acabo de visitarla y es impresionante lo que ha hecho Copesco, el Plan Copesco.

Entonces, eso, por ejemplo, merece felicitarlo, señor ministro, a través suyo, presidente.

Sugiero que, por ejemplo, se organice una Bienal Nacional, bienales cada dos años; en Trujillo estamos por la Quinta Bienal de Arte, entonces, también podría ser para Lima el desarrollo de una Bienal de Arte, por supuesto, el arte con el arte concebido desde todos sus puntos de vista.

Aparte de eso también, señor presidente, por su intermedio para el señor ministro, hay que buscar autofinanciamiento, o sea, yo considero, y eso lo había conversado también con el señor ministro, que los museos, por ejemplo, deben de autofinanciarse, de esa manera van a tener mayor impulso y mayor energía para generar visitantes, porque si no hay visitantes, así fríamente tampoco debería haber museos, serían solamente una especie de almacenes de restos arqueológicos y yo no creo en eso.

Si uno va a cualquier país europeo se da con la sorpresa que los museos son tremendas colecciones de arte, ciencia, cultura, tecnología. El Museo de Londres, por ejemplo, el Museo de Ciencia de Londres es un monumento al buen gusto.

Entonces, señor presidente, eso podría ser como una idea para que los museos se autofinancien obligatoriamente, muchas gracias, señor presidente; por el momento eso nomás, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Algún comentario que desea hacer el señor ministro?.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Sí, señor presidente, por su intermedio.

Primero, saludar al congresista Flores, somos conscientes de su gran conocimiento y siempre es una persona muy respetuosa y conocedora de nuestro patrimonio cultural.

Tiene razón usted, señor congresista, efectivamente, México tiene más de ciento treinta millones, pero utilizando ese mismo argumento, señor congresista, Chile tiene menos de veinte millones de habitantes y tiene una extensión de 756 mil 626 millones de kilómetros cuadrados, el Perú tiene 1 millón 285 mil, tenemos más población, tenemos más territorio y tenemos menos presupuesto, entonces, sí, efectivamente.

En el tema del MUNA, el tema del MUNA es una circunstancia que si nos vamos para atrás, empieza más o menos el 2016 y es cierto que ha habido bastantes problemas con el MUNA; ha habido una recepción durante la presidencia del presidente Sagasti, se recibió en esa gestión el MUNA no estando concluida la construcción de este museo.

Una de las primeras cosas que nosotros hemos implementado es disponer que todo el expediente pase al órgano de control institucional y, adicionalmente, a la Contraloría General de la Nación, y hay bastantes informes al respecto, no es que Contraloría no haya intervenido antes, por supuesto que ha intervenido, pero también nos hemos reunido personalmente con los titulares de estos sectores para indicar que es importante que se resuelva este tema y también con la Unidad Ejecutora 8 que es del área del Ministerio de Cultura que tiene a cargo el tema del MUNA.

Se está haciendo las coordinaciones con Unops para que pueda haber el levantamiento de observaciones, pero sí es un problema que tiene bastante tiempo y nosotros somos completamente conscientes que esto tiene que ser evaluado también por el órgano de control, porque de haber alguna responsabilidad tendrá que sancionarse a las personas como corresponda.

Por otro lado, sobre el tema del AGN, nosotros, el AGN es un ente adscrito al Ministerio de Cultura y había una sentencia judicial la cual ya no podía ser impugnada, había cuenta que ya se habían agotado todos los estancos legales pertinentes; nos hemos reunido con la presidenta del Poder Judicial a fin de ver qué acción podemos tomar, pero creo, señor congresista, por su intermedio, señor presidente, que nosotros tenemos que ser

respetuosos del ordenamiento jurídico y parte del ordenamiento jurídico son las sentencias judiciales, y en este caso existe una sentencia judicial que ordena el desalojo de la AGN.

Nos hemos reunido con la doctora Tello, presidente del Pueblo Judicial, con ella y sus técnicos, la cual amablemente nos ha recibido y se ha establecido un procedimiento de mudanza que no va a ser implementado de forma inmediata, pero sí hay plazos que cumplir y estamos preparando, justamente, todas las acciones necesarias para que esta mudanza sea una mudanza seria y claro está que hay un respeto y protección al patrimonio cultural; pero una cosa que tengo que precisar, porque hay una parte de la población que asume que (8) podemos desconocer una sentencia judicial y quedarnos en un local respecto al cual ya hay una sentencia judicial firme y eso simplemente es imposible, habida cuenta que ya hay una sentencia judicial que no puede ser impugnada.

En lo que respecta a los invasores de Chan Chan, como bien lo menciona el congresista Flores, es una situación en realidad de larga data, tenemos una dirección desconcentrada de cultura allá y estamos, hay un proyecto que tiene el Ministerio de Transportes, lo cual vamos estamos en coordinaciones con ellos para que se pueda elaborar parte del expediente, el cerco perimétrico de parte de este inmueble que además es Patrimonio Cultural de la Humanidad; es un sitio muy importante el cual estamos obligados a proteger.

Por otro lado, también mencionó el tema de la mención que se hizo ayer en este programa Rey con Barba; me parece muy pertinente, congresista, por intermedio de usted presidente, que mencione esto y puedo brindar la siguiente información.

Efectivamente, hay una película que se llama "Río Profundo", en la cual se habla de Hugo Blanco, este fue ganador del concurso de proyectos y difusión de largometraje en el 2019, siendo ministro el señor Luis Jaime Castillo.

Por otro lado, hay otra película que también mencionaron en este programa que es "La Revolución y la Tierra", que también fue ganador del concurso nacional de proyectos de largo metraje del año 2016; por otro lado, hay otra de las películas que mencionan "Hija de la Luna", que formó parte del concurso nacional de proyectos del 2013 siendo ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón.

Y también mencionó usted una película, "Arde Lima", que también formó parte de los ganadores de concursos de proyectos el 2021, siendo entonces ministro de Cultura, Ciro Gálvez; y un tema que también es importante precisar, efectivamente, hay una obra que ha estado circulando en redes, hay un proyecto en Arequipa donde se menciona el tema de violencia de Estado, se le otorgó un

estímulo económico a la librería Fabla Salvaje, sin embargo, no se le autorizó el uso del logo del Ministerio de Cultura.

A razón de esto, hace ya más de una semana hemos interpuesto una denuncia penal, la cual la puedo adjuntar en este momento porque la tengo, contra los representantes legales de la empresa Fabla Salvaje, habida cuenta que no pueden utilizar el logo del Ministerio de Cultura

sin nuestro permiso.

Entonces, lo que yo puedo precisar con mucho énfasis es que nosotros no avalamos ningún tipo de película o actividad que tenga un filo terrorista, somos completamente conscientes del flagelo que significó para nuestro país este proceso de violencia y mal haríamos en utilizar el Estado para enarbolar este tipo de nefastas conductas.

Y, la información que acabo de referir, podemos mandar la documentación respectiva porque es cierto que hayan salido estos datos, pero con la precisión que acabo de referir, siendo así gracias, señor congresista, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ministro; congresista, Susel Paredes, congresista Paredes tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor, acá estoy, señor presidente, muchas gracias, señor presidente.

Con el respectivo saludo al señor ministro de Cultura, bueno, he escuchado que ha adelantado algo sobre el Archivo General de la Nación, pero yo le voy a mandar por escrito para que nos dé el cronograma y los lugares posibles que tiene porque la comunidad de historiadores y archiveros se comunica conmigo, permanentemente, por la angustia que tienen de ser desalojados y no tener ahora ningún plan de contingencia a donde llevar las cosas y ahí está la memoria histórica de nuestro país.

En segundo lugar, señor presidente, ya que recién hace una semana se han entregado los óscaros, le voy a dar nombres de películas que denuncian la violencia de Estado y que han ganado el Óscar a la mejor película extranjera.

En el año 2007, el "Laberinto del Fauno", que denunció la violencia de Estado de la dictadura de Franco ganó el Óscar a la mejor película extranjera; en 1985, "La Historia Oficial", película argentina, ganó el Óscar a la mejor película extranjera denunciando la violencia de Estado en la dictadura militar a cargo del general Videla.

Y el domingo pasado, la película brasileña "Ainda Estou Aqui", "Sigo Estando Aquí", ha ganado la película a la mejor película denunciando la violencia de Estado de la dictadura militar en Brasil en los años 70, lo que quiere decir, que cómo es de atrevida la ignorancia que hablan que el arte no puede usarse

para denunciar lo que está mal, y si hay violencia de Estado, por supuesto que los artistas lo denunciaremos, porque los artistas somos la memoria histórica de los pueblos.

Así es que si hay películas que tienen como tema la violencia desde el Estado contra la sociedad, por supuesto, que hay películas que lo van a denunciar y las ha premiado el país más capitalista del mundo, que es Estados Unidos, la empresa más grande del mundo sobre comunicaciones, que es la Academia de Cineastas de los Estados Unidos.

Esa misma academia que persiguió a Chaplin y no le quiso dar nunca el Óscar por ninguna película y que al final, cuando ya Chaplin estaba anciano, le tuvieron que dar un Óscar honorario, o sea que fíjense ustedes, sería cuestión que lean un poco la historia del cine y cómo el cine a lo largo de su historia ha ido denunciando esto, y para concluir ya un clásico, el gran dictador de Charles Chaplin, que denuncia en plena guerra los excesos del fascismo nazi, interpretando al propio Hitler.

Entonces, no se puede censurar al arte, señor presidente, no se puede, porque al final esas obras censuradas terminan siendo más famosas; esas películas que son denunciadas como supuestas películas terroristas al final son muy vistas, las obras de teatro que se han perseguido en este régimen las ha visto más gente.

Entonces, yo creo que hay que actuar con inteligencia, con conocimiento y no puedo dejar de decir, señor presidente, sobre lo que ha manifestado un congresista que dice que hay una cofradía LTGB, le voy a contestar con otro Óscar; el Óscar al mejor actor para la película de Harvey Milk, que fue el primer regidor gay del mundo, se la dieron a Sean Penn por interpretar a Harvey Milk. El aeropuerto de San Francisco, señor, se llama Harvey Milk, en nombre de ese héroe gay que fue asesinado siendo regidor, y el Óscar al mejor guión por Harvey Milk, por esta película de Harvey Milk también ganó el Óscar.

Entonces, las temáticas LTGB que somos la comunidad más perseguida en la historia de la humanidad, desde la época de la Biblia hasta ahora, no vamos, no somos una cofradía, somos ciudadanos y ciudadanas que tenemos derecho a una vida libre de violencia, como cualquier persona, y de verdad que es muy discriminatorio que se refiera a cofradías LTGB, señor, porque yo no pertenezco a ninguna cofradía, ni ninguno de mis hermanos lesbianas, gay, trans, bisexuales, intersexuales.

Somos ciudadanos y ciudadanas y tenemos DNI, señor presidente, y no nos vamos a dejar maltratar como pretenden maltratarnos, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, gracias. Señor ministro, si desea puede hacer algún comentario.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Sí, presidente.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, pido palabra, por favor, congresista Mita.

El señor PRESIDENTE.— Está inscrito, congresista, después va a intervenir.

El señor ALVA ROJAS.— Señor, presidente, el congresista, Carlos Alva, también quisiera participar.

El señor PRESIDENTE.— Conforme, así va a ser. Ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Señor, presidente, por su intermedio, un saludo a la congresista Susel Paredes.

Sí, con gusto podemos compartir con ella todos los procedimientos que vamos a seguir para la mudanza del AGN. Estamos acotando a un procedimiento de conservación preventiva de nuestro patrimonio cultural.

Hizo mención la congresista a varios temas vinculados al cine y también mencionó un tema de ignorancia; al respecto, bueno, precisar algunas cosas, ¿No?, sin duda, todos los premios que la congresista Susel ha referido se han dado en la historia de la humanidad, pero son premios que los han dado entidades privadas, no forman parte de una política pública, lo que sí ha formado parte de una política pública ha sido la campaña que surgió en Alemania, liderado por el Partido Nacional Socialista, cuando se empezó a difundir todo el tema del nazismo.

Si nosotros vemos, previa a la guerra, a la Segunda Guerra Mundial, los nazis tenían todo un sistema, como un sistema de política de Estado que difundían películas, que enarbolaban todas aquellas ideas que ellos abrazaban; esa sí formó parte de una política de Estado, pero los premios como el Óscar no son parte de una política de Estado de un país.

Nosotros, desde el sector cultura, no podemos, ni lo haremos, avalar conductas de esta naturaleza, porque renunciaríamos a nuestro rol rector, y solamente a modo informativo, le comento congresista que yo tengo formación en patrimonio cultural de décadas.

Soy el único museólogo abogado que existe en el Perú, no solamente tengo formación académica, sino mucha experiencia en el sector, y si no tuviese esta formación, que no solamente es experiencia, sino también una vida académica, artículos publicados, pues no hubiese asumido esta cartera. Eso es lo que tenía que precisar, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, ministro. Congresista, Carlos Alva, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presidente, Karol Paredes, también está esperando.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, enseguida usted interviene después del congresista, Carlos Alva.

Congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchas gracias, señor presidente; señor ministro, buenas tardes, por su intermedio, señor presidente.

El 28 de enero de 2025, remití el Oficio 1006-2025, mediante el cual se solicitó información actualizada sobre los posesionarios y propietarios de los terrenos con autorización para uso agrícola de declaración intangible del Complejo Arqueológico Chan Chan, ubicado en la provincia de Trujillo, región La Libertad.

Hasta la fecha no se ha recibido respuesta a dicha solicitud, situación que es intolerable, considerando la relevancia de esta información para la protección y conservación de este sitio arqueológico que constituye un legado invaluable de nuestra historia y cultura.

Como es de su conocimiento, el Complejo Arqueológico Chan Chan ha sido Declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco y se encuentra en la lista de patrimonios en peligro debido a diversas amenazas, entre ellas el avance de actividades no autorizadas en su zona intangible e invasiones en zonas de amortiguamiento.

La identificación precisa de los posesionarios o propietarios de estos terrenos es fundamental para garantizar la aplicación de medidas adecuadas de control, fiscalización y protección del sitio, la ocupación indebida y el uso agrícola de declaración intangible puede generar daños irreparables en las estructuras prehispánicas y comprometer la integridad del complejo, afrontando no solo su valor histórico sino también el cumplimiento de los compromisos internacionales asumido por el Estado peruano en materia de preservación del patrimonio cultural.

La protección de Chan Chan no es solo una obligación del Estado, sino también un deber con las futuras generaciones, quienes tienen el derecho de conocer y valorar su legado histórico en condiciones óptimas de conservación **(9)**. Por lo tanto, exigimos que se remita la información solicitada la cual debe incluir, uno, identificación precisa de los terrenos autorizados a realizar labores de siembra especificando áreas, ubicación y polígonos referenciales.

Dos. Informe detallado sobre los terrenos que no cuentan con autorización para uso agrícola dentro de la zona intangible.

Tres. Acciones legales ejecutadas y previstas contra los posesionarios o propietarios, que ha sido invadida la zona arqueológica y la zona de amortiguamiento.

Cuatro. ¿Qué coordinaciones viene haciendo la TDC La Libertad con las autoridades locales?, a fin de preservar los monumentos históricos de La Libertad, señor presidente, por su intermedio, al señor ministro.

Acabo de escucharlo a él que por una respuesta al congresista Flores, que es una leve respuesta del señor ministro sobre el tema Chan Chan, lo que acabo de describir de esos puntos yo le vengo pidiendo y no tengo respuestas, lo que digo ahorita es por un tema del Ministerio de Transportes, es un tema de carreteras, pero lo que estoy diciendo ahorita y lo que estoy pidiendo a él desde el mes de enero y no tengo respuesta, señor presidente, por parte del ministro de Cultura, muchísimas gracias y quisiera las respuestas, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista. Ministro tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Gracias, señor presidente, por su intermedio.

Efectivamente, congresista Alva, he tomado nota de lo que usted nos ha referido, el documento que usted remitió a Cultura llegó el 28 de enero del 2025, aún no lo respondemos, ante lo cual lo único que me queda es pedir las disculpas del caso.

Nosotros somos completamente conscientes de la importancia de Chan Chan, la importancia de Chanchan no está en cuestión.

La norma que hemos aprobado en lo que respecta a la recuperación extrajudicial va a darnos el músculo, la herramienta para poder hacer los desalojos de forma más eficiente, sin embargo, somos conscientes que hemos demorado bastante tiempo en responderle, me comprometo a responderle antes que termine la semana, sino es el día de mañana mismo, y le reitero las excusas del caso, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Después está esperando para intervenir. Congresista, Karol Paredes, por favor, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente, y por su intermedio saludar al señor ministro, a todo su equipo técnico y también a mis colegas.

Señor presidente, tengo entendido que el Ministerio de Cultura cuenta con un presupuesto de más de setecientos millones, pero el que maneja directamente el Ministerio de Cultura es un aprox. de trescientos noventa y tres millones con ejecución, hasta el momento, de un 10%.

Respecto al tema presupuestario para este año 2025, me gustaría saber, cuál es el presupuesto que se tiene previsto para el Gran Pajatén y la Gran Saposoa de la Región San Martín.

Me gustaría también saber, cuál es el nivel de articulación con el Gobierno Regional de San Martín respecto al Gran Pajatén y la Gran Saposoa. También me gustaría saber si ya se firmó el convenio entre el GORE-Sam juntamente o de manera conjunta con el Ministerio de Cultura.

Señor presidente, de verdad que a mí me preocupa mucho, la única inversión que tiene el Gran Pajatén hasta el momento, al menos lo que nosotros se maneja como parte de la información, es de ochocientos mil dólares de una institución internacional, pero de parte del Estado no tenemos mayor conocimiento y no tenemos la información que se requiere.

Tengo entendido, también, que se ha venido haciendo trabajo de investigación en la zona, pero que hasta la fecha no tenemos respuestas sobre el tipo de trabajo que se ha venido desarrollando, entonces, cincuenta años, señor presidente de la comisión, y por su intermedio al señor ministro de Cultura, que viene esperando el Gran Pajatén y la Gran Saposoa.

Para nosotros en la Región San Martín y además una región amazónica, sería una muy buena alternativa para generar un gran desarrollo socio-económico en la región, sí habría realmente el nivel de importancia de parte del Ejecutivo.

Señor presidente, he escuchado también atentamente el tema de los museos, me gustaría saber también, cuál es el nivel de inversión de parte del Ministerio de Cultura, principalmente para los museos que pertenecen al sector público, como es por ejemplo, el Centro de Interpretación Pajatén Huicungo, y también el Museo de Pachiza que también es público, sin dejar de lado el Museo de las Urnas Funerarias de Chazuta, porque realmente todos estos museos que estoy mencionando se han venido, prácticamente, autofinanciando y además sobreviviendo por el apoyo y el soporte de personas interesadas en mantener la historia del Gran Pajatén y la Gran Saposoa, en estos casos específicos que pertenecen a la provincia de Mariscal Cáceres no se pierda, y además respecto a las urnas funerarias también ha habido una inversión privada, sino, quizás, hasta el día de hoy nosotros no tuviéramos y no supiéramos, cuál es la riqueza histórica y cultural que tenemos allí en la provincia de San Martín, distrito de Chazuta.

Y para culminar, señor presidente, nosotros tenemos uno de los escritores más reconocidos de la Amazonía, el señor Róger Rumrril, tengo entendido que se ha venido gestionando el tema de su pensión de gracia y tengo entendido, también, que está en el Ministerio de Cultura; me gustaría saber, cuál es la situación actual que tiene Cultura respecto a esta pensión de gracia de parte de este escritor amazónico, el señor Róger Rumrril.

Eso es en esta primera parte de mí intervención, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, Karol Paredes. Vamos a dar el uso de la palabra al congresista, perdón, al ministro de Cultura.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Muchas gracias, presidente, por su intermedio saludar a la congresista, Karol Paredes.

Sí, lo que podemos hacer, señora congresista, es remitirle la información por escrito, en este momento no tengo la data puntual, pero sí le puedo dar algún marco referencial que es el siguiente.

Como refería al inicio de mí exposición, el presupuesto asignado para este año para el Ministerio de Cultura es novecientos noventa y cinco millones, si nosotros partimos el presupuesto esquemáticamente y quitamos la parte vinculada al gasto corriente, la parte de inversión que queda y lo distribuimos de manera aritmética entre los veintiocho mil sitios arqueológicos que tenemos en el Perú, se haría un aproximado de diez mil soles por cada zona arqueológica por año, con lo cual no pagaríamos siquiera la vigilancia.

Nuestro presupuesto siempre va a ser exiguo, siempre va a ser exiguo, esa es la realidad que tenemos. Entonces, ante eso tenemos que priorizar algunas zonas, no estoy quitando mérito, por si acaso, al Gran Pajatén, ni estoy diciendo que no amerite ni sea necesario que nosotros intervengamos, pero sí tenemos una carencia de recursos que no es de este Gobierno ni del anterior, es de siempre.

Siempre el sector Cultura ha tenido un presupuesto bajo, y como también refería al inicio, ni todo el Presupuesto General de la Nación alcanzaría solamente para las zonas arqueológicas.

Usted también menciona el tema de los museos públicos, que es otro espectro que también tiene que ser coberturado; yo me comprometo, también mencionó el tema de la pensión de gracia por este artista amazónico, vamos a ver esta situación, de ese tema he tomado atenta nota de lo que usted está refiriendo y vamos a proceder a contestarle por escrito, gracias.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, solamente un segundito, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón un minutito, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, por su intermedio, señor presidente, me gustaría.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Después de la intervención del congresista Mita, vamos a darle el uso de la palabra. Congresista Mita, tiene el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente, y saludarle, a través suyo, al señor ministro de Cultura que está presente; asimismo saludarle a todos los congresistas, tanto que están participando en forma virtual y en forma presencial, un saludo y un abrazo a todos.

Bueno, me preocupó por la referencia que hace, hay ciertas películas en la cual decía el señor ministro que tienen contenido de terrorismo, y me preocupa porque, además él menciona de los premios que se han hecho, dice que han sido de las épocas de nazi. Entonces, y eso a lo que se refiere, mejor dicho al ministro, pues, preocupa realmente.

Esto significa terruquear a la población, o sea, del mismo Estado que lo ha hecho el ministro, o sea, ¿Qué cosa es la democracia?, sí estamos en democracia, pues, tenemos que ser tolerantes, tenemos nosotros una cultura diversa, pues hay diversas posiciones porque en realidad también el Estado no atiende las necesidades principales en el país, así como educación, salud, una salud paupérrima, en educación lo mismo, estamos en todo lo que hacen los sectores.

Entonces, ante una realidad y si hay alguna que alza la voz, pues, reclamar sus derechos con justa razón y por eso la democracia es tolerancia y no podemos caer en eso de terruquear las artes o la voz del ciudadano, porque de lo contrario, entonces, estaríamos en otras políticas de dictadura, se trataría de eso cuando uno no tolera, no es tolerante.

Entonces, eso que se entienda claro, señor ministro, no caiga en ese error de terruquear a la población y no lancen denominaciones en el cual que como autoridad hay que ser tolerantes, hay que ser dialogante.

Entonces, de esa forma vamos a poder construir y desarrollar este país, y asimismo, bueno, en referencia a lo que decía también en Cusco y en muchas comunidades también, señor ministro, hay bastantes usurpaciones con apoyo, con funcionarios del Instituto Nacional de Cultura, hay muchas usurpaciones de tierras, de comunidades que hoy están sufriendo y es más, los mismos comuneros están siendo denunciados por los mismos usurpadores.

Hay una grave situación que está pasando y no lo está viendo tampoco, actuando correctamente la Fiscalía en ese aspecto; pedimos a través suyo y, por favor, que se les atienda a las comunidades y en breve nosotros le vamos a remitir documentaciones en el cual, pues, cómo realmente se está haciendo abuso a todos los comuneros que teniendo en cuenta que las comunidades son la reserva, diríamos, de conservación de nuestra

cultura ancestral y por lo que hoy el mundo admira, una gran cultura ancestral de nuestro continente y de nuestro país.

Y, por ello, señor ministro, por favor, puedan atenderlo y en breve, señor ministro, estaremos remitiendo las documentaciones respectivas, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Mita. Ministro, tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.— Gracias, señor presidente.

Sí, bueno, me permite precisar algunas cosas. Yo lo que he referido, básicamente, al tema de las películas ante la consulta que hizo el congresista Flores, sobre algunas películas referidas el día de ayer en este programa Rey con Barba, lo que yo he referido es la cronología de en qué Gobierno se les ha otorgado los estímulos económicos, eso he referido.

Y, por otro lado, cuando he mencionado el tema de las películas que en su momento se hicieron en la Alemania, pre-Segunda Guerra Mundial, he referido a una política de Estado que forma parte de la historia de Alemania, la cual el Estado alemán hizo un proselitismo político difundiendo su idea.

Esta fue parte de una política pública hecha en Alemania, antes de la segunda mitad del Siglo XX, la cual es atemporal con el proceso de violencia que nosotros hemos vivido en la década de 1980 para adelante; no son cronológicamente simultáneos, son hechos distintos, obedecen a procesos distintos y he hecho esa precisión.

En lo que respecta a la usurpación de tierras en Cusco, puntualmente, nosotros estamos manejando algunos planes de gestión, por ejemplo, en Sacsayhuaman; también se está actualizando un plan de manejo en Ollantaytambo, que justamente lo que hace es atender lo que el señor congresista acaba de referir, el tema de la usurpación de tierras, porque (10) el plan de manejo es un documento técnico normativo, que lo que permite es una gestión actualizada del territorio.

Y nosotros, como sector Cultura, si bien es cierto tenemos como rol recto la protección del patrimonio cultural, no podemos ser indolentes ante la realidad. Tenemos que hacer que el patrimonio cultural forme parte de la vida y la economía de las personas.

Y finalmente, si me permite, señor presidente, la congresista Karol Paredes mencionó el tema de San Martín.

Voy a hacer una mención bastante breve.

Nosotros, desde el sector Cultura, para este año tenemos 1.5 millones para la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín, y también se ha destinado un proyecto de inversión de 45.5 millones, con el Código 353616 para el Gran Pajatén.

De todas formas, esta información, como ya me comprometí, se la vamos a mandar con todo el sustento a la congresista Karlos Paredes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ministro.

Ahora sí, entramos a la segunda intervención.

El congresista...

La señora .— Señor presidente, solamente de manera puntual.

Las preguntas que le hice...

Además, también el ministro tiene ya conocimiento que el día 13 de este mes, a las 4 de la tarde, si no me equivoco, nos vamos a ir para el Ministerio de Cultura.

Me gustaría también que allí nos informe sobre los puntos que he indicado, y también lo que dice el oficio que nosotros remitimos de parte del despacho.

También le comprometimos a usted, presidente, para que nos pueda acompañar.

Solamente eso, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí, congresista.

Ya entraremos en algunos pormenores más cuando visitemos al ministro de Cultura en su despacho, precisamente para ver los temas que usted ha planteado.

Con todo gusto.

Invitamos, dicho sea de paso, a los congresistas que puedan acompañarnos también para puntualizar y aprovechar el momento de esa reunión.

Muy bien.

En todo caso, vamos a dar el uso de la palabra, que había solicitado el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero saludar las apreciaciones realmente inteligentes, agudas y precisas del señor ministro.

Hay que tener en cuenta eso.

Porque sinceramente, si nosotros nos vamos a referir a temas de política de Estado y de Estados realmente violentos, coincido con usted. La época de Hitler, clarísimo. Pero no sólo eso,

Mussolini, Pol Pot, Enver Hoxha, Stalin, Mao, etcétera. La lista es interminable.

Entonces, yo saludo esas respuestas tan inteligentes. Por un lado.

Por otro lado, también, señor presidente, quisiera que, por favor, el ministro se refiera, por su intermedio, sobre el ingreso de Chan Chan, que es una propuesta innovadora, pero que también mejoraría el acceso y la vista de los turistas que ingresan a Trujillo o que salen de Trujillo.

Justamente Chan Chan está en el centro... Perdón, la pista que va al aeropuerto de Trujillo queda en el centro de Chan Chan.

O sea, más o menos me hace acordar a lo que también ha narrado el señor ministro, respecto a las Líneas de Nazca. La Panamericana pasa sobre la línea de Nasca.

Más o menos igual es en este caso la carretera que va al aeropuerto de Trujillo, pasa justamente partiendo Chan Chan en dos partes. La parte que da al este y la parte que va al oeste.

Por otro lado, señor ministro, también lo que faltaba tal vez era el tema de la Biblioteca Nacional del Perú. O sea, alguna pincelada acerca de su futuro.

Repito, a mí me preocupa mucho, dado que la lectura a estas alturas está siendo cada vez menos efectiva, incluso en los colegios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Creo que hay una intervención más del congresista Cutipa.

Tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).—Presidente, no sé si el ministro reflexionará luego que abandone el hemiciclo, pero me parece que esa cita de Alemania no es el mejor ejemplo. Es más, es lo que no se quiere hacer o lo que no se debe hacer.

Para sacar de camino, para eliminar a la gente que pensaba distinto al régimen nazi, presidente, Hitler comenzó quemando videos y libros, y terminó quemando hombres.

No es el mejor ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor ministro, tengo algunas preguntas, y al final puede intervenir como cerrando su intervención.

Señor ministro, indudablemente múltiples son los problemas del sector Cultura. Sabemos cuáles son las debilidades y las falencias que tenemos.

Y usted, como especialista en la materia, lo ha descrito muy bien en su exposición.

Pero quiero centrarme en algunos aspectos fundamentales.

El Archivo General de la Nación.

¿Por qué el Archivo General de la Nación? Porque es la memoria, la historia de lo que tenemos.

La Comisión ha seguido de cerca la problemática del Archivo General de la Nación, habiendo solicitado a inicios del mes pasado información, varias, no quiero repetir, pero lamentablemente hasta ahora no han dado respuesta.

Conversaba con usted, señor ministro, de manera muy breve, que es necesario superar ese error. Y usted lo ha señalado, y me parece muy bien, frente a una preocupación de un congresista, que sí tienen que corregir eso de inmediato.

Me parece muy bien. Lo felicito, ministro, porque solamente así nos va a permitir tener una comunicación mucho más certera, y que tiene que haber una fluidez en la comunicación.

Por otro lado, sí pues tenemos un problema con el Poder Judicial, hay una sentencia ya, y sabemos que hay un plan de trabajo y también un cronograma.

Queremos saber ese plan de trabajo. Queremos saber el cronograma. Porque queremos saber a qué lugar y las condiciones locales donde se trasladarán los archivos.

Se entiende que es de manera transitoria para que tengamos pues un traslado ordenado, en el cual se debe comunicar en este caso no solamente al Congreso, sino también a la población.

Este es un traslado momentáneo, porque nosotros estamos en busca de nuestro propio local del Archivo General de la Nación.

Para eso existe ya un proyecto con CUI 2233917, que trata del mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural y archivístico de la Nación, Archivo General de la Nación, con sede en Pueblo Libre, distrito de Pueblo Libre, Lima, Provincias.

Al respecto, hemos solicitado información y no sabemos en qué estado se encuentra.

Necesitamos, entonces, también que nos informen respecto a eso, porque sabemos que la cuestión presupuestal es alguna de las deficiencias que tenemos.

Pues bien, nosotros podemos ayudar en algo, porque finalmente es el Congreso el que aprueba la Ley de Presupuesto. Y esto es una tarea prioritaria.

Es muy poco lo que... Creo que solamente le asignaron 50 millones de soles. Había pedido en su momento que se incremente a 100 millones de soles.

Seguramente que lo presentamos a destiempo, pero es necesario trabajarlo de manera colectiva.

Para eso es necesario, porque sabemos y somos conscientes que es urgente la construcción de nuestro Archivo General de la Nación. Y para eso se necesita dinero.

Otro de los aspectos fundamentales es el Museo Nacional del Perú.

Sobre el Museo Nacional del Perú también se ha solicitado que nos informen del estado del avance físico y financiero del proyecto, mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú.

Y ya todos hemos coincidido en que es un elefante blanco.

¿Qué está pasando?

Sabemos que la oficina encargada es de las Naciones Unidas, del Servicio de Proyectos, la UNOPS, que tiene un convenio inscrito con el Mincul todavía del 14 de abril del 2015.

Imagínense, cuántos años ha pasado. Y hasta ahora no pasa nada.

Cuyo alcance abarca la administración y gestión de los contratos para el diseño, ejecución y supervisión de la obra de construcción del Museo Nacional del Perú, y si ya tenemos a la fecha subsanado e implementadas las recomendaciones efectuadas.

Asimismo, le solicitamos que sirva informar si han evaluado la viabilidad de la intervención de la obra o un arbitraje, porque no podemos seguir esperando.

¿Cuál es la salida a todo esto? ¿Vamos a hacer la intervención de la obra? ¿Vamos a hacer un arbitraje? ¿Cuál es el camino? ¿Cuál es la salida?

En ese sentido, ministro, le pido, por favor, nos haga llegar, por supuesto, no ahora de repente, pero por escrito, esa información, para ver de qué manera nosotros podemos ayudar y canalizar esto.

Junto con eso, también usted ha señalado, me parece muy bien, respecto a los certificados ITSE y la póliza de seguros.

En ese sentido, se había solicitado una información, que usted muy bien lo ha señalado, lo que lamentablemente la exdirectora del Museo no lo señaló.

¿Se da cuenta, ministro, que cuando hay comunicación está muy bien?

Al mismo tiempo, le pedimos, a nombre de la Comisión, que pueda usted dirigir un poco esto para que todos nuestros museos tengan el certificado ITSE, por lo menos los más importantes o los que están funcionando.

Por otro lado, la Biblioteca Nacional del Perú. Lo de la Biblioteca Nacional del Perú, es un problema latente.

A principios del mes de noviembre del pasado año, se denunció por redes sociales el caso de la presunta discriminación que habría cometido la jefa de la Biblioteca Nacional del Perú al prohibir la exhibición de dos cuadros de exposición: Brisas del Titicaca, Puno, en el Bicentenario Cultura e Identidad, a cargo de la Asociación Brisas del Titicaca.

Puede ser un poco discutido de repente este tema, pero eso es una realidad. Y nosotros no podemos sustraernos a hechos de carácter fáctico.

Actualmente, se ha denunciado también en un medio digital lo que se ha denominado el festival de contrataciones en la Biblioteca Nacional de Perú, señalando que se había contratado de forma irregular y en exceso a personal vinculado a la actual jefa de la Biblioteca Nacional de Perú.

Al respecto, se ha requerido informar por escrito. No obstante, se solicitó informar en la presente sesión de la Comisión sobre dicha denuncia, en tanto se menciona que en el mes de febrero del 2025 se habría incrementado el 50% sólo en estas contrataciones, que supera el total de presupuesto del año 2024.

Necesitamos transparentar la información.

Por eso es necesario, ministro, que usted nos pueda ayudar y, como está dentro del cargo que usted representa, poder orientar este aspecto.

Dentro de esto también está el Instituto de Radio y Televisión del Perú.

¿Qué acciones han realizado con relación a las denuncias contra la presidenta del IRTP por el uso de las instalaciones del Instituto de Radio y Televisión para grabar un spot publicitario a favor de la Universidad César Vallejo?

¿En qué situación se encuentran las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en las contrataciones de servicios para la transmisión del Foro APEC 2024, hecho por la Segunda Fiscalía Anticorrupción de Lima Centro, que acudió a las oficinas del Instituto de Radio y Televisión a recabar información por presuntas irregularidades?

Y también sobre la posición frente a los actos de discriminación.

Qué acciones ha realizado el Ministerio de Cultura en defensa de la comunidad Shipibo-Konibo, creadora del Arte Kené, declarado

Patrimonio Cultural de la Nación, frente a los comentarios discriminatorios y actos que suponen apropiación cultural por parte de la diseñadora Anis Samanez y el editor de la revista Vogue de México y Latinoamérica, José Forteza, en el evento *Orígenes 2024* difundidos en redes

La defensa del patrimonio cultural.

Usted en su exposición ha hablado bastante respecto las inversiones y constantes amenazas de sitios arqueológicos, en este caso de Chan Chan, pero también hay que ver la cuestión de Caral.

Se le consulta los resultados de las acciones desplegadas por su despacho y, en especial, por la Procuraduría a cargo de su sector.

¿Qué es lo que han hecho? ¿Cuál es la situación de los terrenos de Choquequirao, afectado por la venta en parte del Parque Arqueológico Choquequirao*?

Este y otros aspectos son necesarios, como lo han señalado algunos congresistas, principalmente en el caso de Chan Chan.

Ahora, decretos legislativos que han favorecido y que favorecen la inversión privada.

Claro que sí. Por ejemplo, el Decreto Legislativo 1661, que regula el saneamiento físico legal automático de zonas arqueológicas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, a efectos de facilitar la inversión pública y privada.

Hay otro decreto legislativo, el 1679, que establece un procedimiento específico para la recuperación extrajudicial de predios y/o bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación.

O, por ejemplo, el Decreto Legislativo 1680, que establece el diagnóstico arqueológico de superficie, el DAS, como medida alternativa del Certificado de Inexistencia de Derechos Arqueológicos de Superficie (CIRA).

Sobre el particular, ¿cuál es la posición del Ministerio de Cultura en relación al DAS, en tanto se trata de un documento privado que contiene el análisis arqueológico integral, en un área que, si bien brinda información respecto **(11)** a un área determinada, señalando que presenta o no evidencias arqueológicas?

Esto no cuenta con una supervisión, pero lamentablemente no cuenta con una supervisión en este caso del sector.

¿Acaso con esto no se pone en riesgo el patrimonio cultural o arqueológico, que puede existir en determinada área?

Adicionalmente, se consulta si ya cuentan con el reglamento de estas normas. S

Si cuentan, a buena hora. Si aun no lo tienen, entonces algo está fallando, ministro.

Es necesario, entonces, ver de qué manera orientamos esto.

Y finalmente, un solo comentario.

Por ejemplo, se ha hablado de las películas.

Obviamente, en un sano juicio todos estamos de acuerdo que no se puede utilizar al Estado, en este caso al Ministerio de Cultura, para que se promocióne películas que tengan una posición filoterrorista. Eso no cabe de ninguna manera en ninguna mente nuestra, democrática.

Otra cosa es que se tenga una posición política e ideológica, porque así lo demuestra la super estructura jurídica, política e ideológica que todos tenemos, determina una determinada posición, valga la redundancia.

Que, si bien es cierto que eso es un reflejo de la estructura económica que tiene nuestro país bajo los términos marxistas, también al mismo tiempo es necesario proyectarnos desde el punto de vista de la posición que tenemos a través del arte, la cultura, la película, etcétera.

Por ejemplo, se ha hablado de la revolución y la tierra. Revolución y la tierra se remonta a toda la problemática agraria en la época de Velasco y la Reforma Agraria.

Pienso que todos, no sé, de repente discrepemos, pero para mí es una película excepcional, que refleja verdaderamente una parte de la historia real y objetiva que tenemos.

Cuando refleja una parte real y objetiva que tiene eso, no se puede decir que es filoterrorista.

Hay algunas cosas que, si bien es cierto que es el Estado es el que tiene el patrimonio, el que tiene y utiliza como herramienta fundamental la violencia, eso es verdad.

Pero ese tipo de violencia no puede ser. Tiene que ser una violencia dirigida, bien organizada, bien estructurada, que refleje lo que es un Estado democrático, una concepción democrática, pero no levantando las banderas democráticas pueda torcerse hacia otro sentido.

En ese sentido, señor ministro, en verdad, particularmente para el que habla, están correctamente orientadas sus respuestas. Me parecen muy bien.

Hay que corregir algunos errores. Sigamos trabajando.

Y, ministro, le pido de manera especial que seamos dinámicos, ágiles.

No puede ser posible que, en el período de receso parlamentario, en estos dos meses, usted también haya entrado en receso parlamentario, porque el 80% de nuestros pedidos de información que tienen además contenido de control político no han sido respondidos. Y eso está mal.

Además, han dicho algunos congresistas que también no les han respondido.

Algo está fallando. Se debe corregir urgentemente eso.

Por lo demás, ministro, me parece bien que siempre tengamos este tipo de eventos, de reuniones.

He visto que han participado algunos funcionarios en algunas reuniones y mesas de trabajo, me parece bien.

En ese sentido, quiero agradecerle a usted por su presencia.

Espero algunos comentarios de su parte.

Tiene el uso de la palabra, ministro.

Gracias.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio.

El Congresista Flores refirió sobre el tema de ingreso a Chan Chan.

Efectivamente, somos conscientes de la ubicación estratégica de Chan Chan, tomando como punto de partida el aeropuerto.

El señor congresista Flores nos comentaba que, de repente, en todo ese trazo de la pista podían colocarse algún tipo de iconografía, lo cual nos parece muy interesante.

Mencioné que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está elaborando un proyecto de impacto patrimonial en esa parte. Y lo que nosotros queremos coordinar con ellos es de que, de repente como parte de este proyecto de impacto patrimonial, en el momento que ejecuten la obra puede hacerse parte del cerco perimétrico, que no va a ser todo, eso sería una parte, pero sí faltaría un trazo significativo por cobertura, y eso lo tenemos que ver para ver si lo podemos ejecutar a través de obras por impuestos.

Pero sí tenemos muy en cuenta la importancia de Chan Chan, señor congresista Flores, por su intermedio, presidente.

Por otro lado, usted, señor presidente, mencionaba sobre el tema de la AGN.

Efectivamente, les vamos a hacer el plan de trabajo. Es un tema que lo estamos trabajando en forma seria y tenemos que, repito, hacerlo tomando en cuenta todos los principios de conservación preventiva de patrimonio cultural.

Efectivamente, para este año se tiene presupuestados 50 millones de soles para el local institucional del AGN.

Se vaticina que la inversión final, que seguramente va a ser dado en varios años, va a llegar a un poco más de 400 millones, y es prioritario atender al Archivo General de la Nación, porque, como bien usted lo ha referido, ahí se alberga la memoria de todos los peruanos.

Entonces, no es un espacio sino de muchísima importancia a la cual tenemos que prestarle la atención debida, sin duda.

Sobre el tema del MUNA, señor presidente, tengo que mencionar que se ha solicitado información y aún no nos han remitido.

Vamos a remitir la información en el más breve plazo.

También mencionaba el tema del arbitraje.

Es una posibilidad vía el arbitraje. Sin duda, la decisión que se tome tiene que ser debidamente estudiada y vaticinada, porque en cualquier caso esto puede generar contingencias económicas al Estado, pero no por eso no se va a decidir.

Este es un tema que usted lo ha referido, está desde el 2015 y tenemos que resolverlo.

Para nosotros sería fenomenal poderlo resolver lo antes posible, porque es uno de los pocos espacios concebidos en el Perú construido exprofesamente como museo.

O sea, no la totalidad, pero la gran mayoría de museos en el Perú son espacios acomodados con fines de museo. Este, no. Este ha sido concebido inicialmente como museo y lamentablemente hay un montón de observaciones.

Pero vamos a mandar la información, señor presidente.

Sobre el tema de la Biblioteca Nacional, que también lo mencionaba congresista Flores.

Efectivamente, en lo que respecta al proceso de la Biblioteca Nacional, se ha cambiado la estrategia para acercar la lectura a la población.

Se han aumentado los servicios. Se están imprimiendo libros. Hay toda una campaña que se hace en la BNP en lo que respecta a Lectura que Cura.

Se está yendo de forma regular al INE. Y se está compartiendo lecturas. Se les está leyendo a los niños.

Podemos mandar información más ampulosa a detalle de los planes de la BNP, pero concordamos con la importancia de la lectura.

Creo que es un sano ejercicio la lectura, es la manera como uno adquiere conocimiento, y es una costumbre que tenemos que propiciarla.

Usted, señor presidente, también mencionó algunas denuncias sacadas en unos medios de comunicación sobre el tema de las contrataciones.

Sí, hay algunos medios que de manera cíclica sacan publicaciones sobre diferentes temas.

Invitaría a estos medios que, si tienen alguna información sustentada, hagan las denuncias del caso. Pueden presentar una denuncia ante la Fiscalía y no solamente quedarse en una publicación y no dar el siguiente paso.

Si hay algún acto que linda con un tema de corrupción, pues vamos a ser nosotros los primeros en repudiarlo.

Y sí vemos que hay mucho de difundir información, referir cosas. Pero cuando se tiene que tomar un paso adicional, que es que ejerza cualquier ciudadano, puede hacer uso del ejercicio del derecho a acción e interponer una acción penal.

Repito, si estos medios tienen información sensible que verifica que estamos cometiendo alguna ilicitud, los invito a que interpongan la denuncia, para que finalmente eso sea evaluado.

Por supuesto, nosotros también tenemos el derecho de accionar ante una denuncia maliciosa.

En el tema de la IRTP, efectivamente hay una denuncia contra la presidenta ejecutiva del IRTP por el uso de las instalaciones. Y esto está siguiendo un proceso regular.

La señora Ninoska se está defendiendo por este tema, y tendrá que corresponder la consecuencia que seguramente el ordenamiento jurídico disponga.

Lo mismo con el tema del APEC. Esto ha sido producto de un programa...

Sigue en el cargo Ninoska Chandía.

También han salido algunos reportajes por temas personales de ella. Una expareja ha declarado algunas cosas.

Nosotros somos muy respetuosos de la vida personal de cada persona.

Sin embargo, es lo mismo. Cualquier acto mío, de mis viceministros, de cualquier funcionario, tendría que aplicarse la sanción pertinente de existir alguna responsabilidad. Eso nos queda claro.

Sobre el tema de la discriminación, nosotros tenemos la línea 1817, que ve el tema de discriminación.

Pero sí quería hacer, señor presidente, hacer una observación.

Nosotros no tenemos el *ius puniendi*, no tenemos la autorización legal para aplicar sanciones por temas de discriminación.

En buen romance, el Ministerio de Cultura no puede multar, no lo puede hacer, ante el acontecimiento de un acto de discriminación. Lo que puede hacer es requerir, solicitar, pedir que no se haga.

Pero no tenemos la facultad punitiva para hacerlo. Lo cual, en realidad, nos pone en una posición bastante complicada.

Y aparte que nosotros tenemos competencia en lo que es la discriminación étnico racial...

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Pero sí puede denunciar al Ministerio Público, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Sí, efectivamente. Y se toman acciones al respecto.

Claro que sí. Concuerdo con usted, señor Congresista. Pero lo ideal hubiese sido que tengamos un control en sede administrativa.

Al respecto, podemos mandar las acciones que hemos tomado sobre estos temas para que lo puedan tener en claro.

Sobre el tema del DAS, usted señor presidente, mencionó que no existe una supervisión al respecto. Hecho que sí existe.

Justamente, el reglamento del DAS ha sido prepublicado. Todas las personas han podido ver, se han hecho aportes. Y sí hay una supervisión. Porque nosotros no podemos renunciar a nuestro rol tuitivo.

O sea, es cierto que buena parte de la responsabilidad recae en el solicitante, pero es cierto también que nosotros, haciendo uso de nuestra facultad de control posterior, establecemos un procedimiento para la supervisión de verificarse algún tipo de información que falte a la verdad. Están reguladas las consecuencias jurídicas de esto.

Y el reglamento, señor presidente, está terminado. Calculo que en 48 horas debe estar publicado. Y con eso vamos a terminar de regular todas las normas respecto a las cuales nos han cedido la...

El señor PRESIDENTE.— ¿Del decreto legislativo?

El señor MINISTRO DE CULTURA, doctor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Cumplimiento del 100%.

Sobre el tema de Caral.

La Unidad Ejecutora Caral viene teniendo financiamiento por parte del Estado hace más de una década.

El Estado todos los años dispone del presupuesto público para que la Unidad Ejecutora Caral pueda ejecutar acciones.

Caral es un ejemplo de cómo un proyecto arqueológico, que en su momento surgió como un proyecto arqueológico universitario, liderado por la doctora Ruth Shady, ha logrado que Caral —hace bastantes años inscrito en la lista de Patrimonio de la Humanidad— se haya gestionado.

Sin duda, no hay un mundo ideal. No vivimos en la Arcadia. Eso no sucede. Entonces, hay temas de invasión.

Hace poco nos hemos reunido con la doctora Ruth Shady, somos completamente conscientes de la valía y de la importancia, del aporte que la doctora Shady y del compromiso que le da la protección de Caral, y estamos comprometidos a apoyarla.

En el tema de Choquequirao. **(12)**

También este tema de Choquequirao en su momento ha sido televisado.

Lo que pasa puntualmente en Choquequirao, señor presidente, es de que buena parte del sitio que tiene la condición de Patrimonio Cultural de la Nación tiene partidas registradas a nombre de privados.

Ese procedimiento que le haya otorgado propiedad privada, no lo hace el Ministerio de Cultura. Lo que Cultura tiene que hacer, a consecuencia de eso, es tramitar ante Registros Públicos lo que se llama la carga cultural.

Significa ir a Registros, significa registrar en esta partida registral: "A nombre de tal señor vamos a poner en la parte de cargas la carga cultural".

Esto ya se ha requerido, ya se ha solicitado. Se está tramitando por parte de Cultura.

Y también le podemos mandar información al respecto, porque esto ya está implementado.

Y finalmente, es cierto que hemos tenido algunas demoras en contestar los documentos que vienen del Congreso de la República.

Nosotros, cómo no, podríamos ser muy respetuosos de la majestad de este Poder del Estado, y vamos a proceder a responder en el más breve plazo.

Como usted mencionaba, señor presidente, vamos de acá para adelante a tener una respuesta mucho más acotada y rápida en todos los pedidos congresales.

Eso es lo que tengo que informar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Ha dado buenas noticias. Ha señalado que los Decretos Legislativos 1661, 1679 y 1680, relacionados al saneamiento físico legal automático de zonas arqueológicas declarados Patrimonio Cultural de la Nación, así como los procedimientos específicos para La recuperación extrajudicial de predios y/o bienes muebles, y también sobre la cuestión del diagnóstico arqueológico de superficie, ya van a ser publicados los reglamentos de aquí a 48 horas. Esa es una buena noticia.

Por otro lado, quiero expresarle que respecto al proyecto de ley que presentó el Ejecutivo, relacionado a la ley que modifica e incorpora los artículos al Código Penal, referidos a los delitos contra el patrimonio cultural y el patrimonio paleontológico, presentado todavía con fecha 7 de febrero, la misma ha sido derivada por la instancia respectiva del Congreso solo a la Comisión de Justicia, más no hacia la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

No sé qué criterios han tomado. Es una decisión que corresponde a la Primera Vicepresidencia del Congreso.

Nosotros, como Comisión de Cultura, toda vez que guarda conexión con nuestra Comisión, vamos a solicitar que también nos deriven a nuestra comisión para también emitir un estudio y dictaminar al respecto.

Eso va a ser un acuerdo que vamos a sacar nosotros y vamos a solicitar que también se nos derive para pronunciarnos respecto a este proyecto.

De seguro que sí estamos de acuerdo, porque es una necesidad urgente esa iniciativa legislativa que ha presentado el sector de Cultura a través del Ejecutivo.

Por otro lado, hemos hablado bastante sobre la cuestión del cine.

Nosotros hemos solicitado una información sobre los procesos de asignación de estímulos económicos otorgados en el marco del Decreto Legislativo 022/2019, que es un decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, que, dicho sea de paso, algunos congresistas han expresado sus opiniones sobre las problemáticas específicas.

Al respeto, quiero señalar que sí nos han dado respuesta, pero es una respuesta muy genérica.

¿Por qué? Porque en el análisis señalan que, de conformidad con el decreto de urgencia, etcétera, nos hablan de la presentación de postulaciones, revisión o evaluación de postulaciones, declaración de beneficiarios.

Y dice: "Con mayor información sobre los estímulos económicos de la cultura, sírvase ingresar al enlace tal".

Hemos ingresado al enlace, pero no existe cuáles son los criterios para otorgar los beneficios o incentivos económicos.

En todo caso, le pido de manera muy especial para precisamente, como está usted viendo y comprobando de que existe preocupación, que sean más específicos, de qué manera se está incentivando, cuál es el mecanismo, cuál es la forma, porque existen algunos vacíos.

Eso, señor ministro.

Por lo demás, ministro, considero que, con toda sinceridad, sí hemos avanzado.

Esta ha sido una reunión bastante positiva, indudablemente con algunos encuentros y desencuentros, es lógico, pero que en el fondo estamos bien.

Ministro, lo felicito a usted, a su equipo técnico, y tiene bastante sentido autocrítico.

No se olvide una cosa. Sobre la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional, no solamente tenemos el derecho de poner en duda o que todos tienen el derecho de dudar o de poner algunas denuncias, pero hay que sustentarlas.

Sí, precisamente, Dios perdona el pecado más no el escándalo, y por algo será.

En todo caso, merecemos una respuesta y que nos digan cuáles son esos hechos.

Y si existen algunos indicios, algunos elementos para salvaguardar lo que es la transparencia, bueno que se avancen los puntos, pero a prima fase no podemos decir: No pasa nada. Algo debe estar pasando, porque nos preocupa.

Y en el caso eso del Instituto de Radio y Televisión, bueno usted acaba de señalar que, a pesar de esas denuncias, la persona sigue, sigue manejando, sigue conduciendo.

Entonces, algo está pasando también ahí.

Si bien es cierto que tenemos posiciones políticas y que respondemos, en este caso usted al gobierno y que puede ser la persona designada una persona que responda a los intereses políticos del gobierno, pero eso de ninguna manera puede ser óbice para que nosotros actuemos con transparencia, sobre todo la transparencia.

Eso es lo fundamental. Y espero que así sea, ministro.

Nuevamente, muchas gracias, ministro. Igualmente, a todos los acompañantes de su sector.

Culmino señalando con una palabra: Felicitaciones, ministro.

Pero también asuma usted la responsabilidad de las críticas que estamos haciendo de manera bastante constructiva.

Nuevamente, muchas gracias a todos.

Y cuando usted considere pertinente, puede retirarse.

Gracias, ministro.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, vamos a ser bastante rápidos.

Había quedado pendiente, en cuanto a sustentaciones, la sustentación de un proyecto de ley. En este caso, me refiero al Proyecto Ley 3698/2022, Ley que declara el 8 de octubre de cada año como el Día de la Mujer Moqueguana, de autoría del congresista Víctor Cutipa, quien se encuentra presente.

Congresista Cutipa, tiene usted la palabra, de manera puntual.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente, por la oportunidad que me brinda.

Como usted lo ha manifestado, el proyecto de ley que en esta tarde se plantea es el 3698.

¿Qué es lo que buscamos con este proyecto de ley, presidente?

Es algo que ya ha conseguido la mujer cayllomina. Me refiero a que se declare el 8 de octubre de cada año como el Día de la Mujer Moqueguana.

¿En qué se sustenta este pedido, presidente?

En acontecimientos de la Guerra del Pacífico, de la guerra con Chile.

Moquegua, presidente, ha tenido tres ocupaciones del ejército chileno en esa oportunidad.

Lo que sustenta este pedido se circunscribe más a la tercera ocupación.

¿Qué sucedió? Todos conocemos, a través de la historia de la Batalla de Arica, presidente, al oficial chileno Juan de la Cruz Salvo, quien va a pedir la rendición de la plaza a Bolognesi, es propuesta que ha sido rechazada.

Pero este militar chileno también ocupa Moquegua, presidente, el 6 de octubre de 1880.

En esa oportunidad, impone como un cupo de guerra 100 mil pesos. Y estos 100 mil pesos señala que lo deben reunir en 24 horas. En caso de que no lo hicieren, amenaza al pueblo moqueguano con matar a los hijos y deshonar a las hijas de los moqueguanos.

Como entenderemos, en ese momento era difícil que se reúna esa cantidad solicitada, sumado a otros requerimientos. Por ejemplo, de reunir ganado vacuno, café. Reunir víveres para el ejército chileno.

Pasadas las 24 horas, presidente, fue imposible que se reúna los requerimientos del ejército chileno, y es ahí donde intervienen damas moqueguanas, y que la historia ha identificado a algunas de ellas, como Dominga de la Llosa de Durand, María Noel de Tizón, Manuela Sozano de Barrios, Águeda Vizcarra de Angulo, Jesús Fajardo de Zapata, Clara Fajardo, entre otras valientes mujeres que deciden presentarse ante el oficial chileno y solicitarle una ampliación del plazo.

Hecho que no se pudo lograr por la resistencia, la dureza del oficial chileno, tanto así que, una vez que estas damas consideraron que su objetivo no había sido alcanzado frente al oficial chileno, señala doña María Noel de Tizón: "Las moqueguanas sabremos defender la santidad de nuestros hogares y el honor de nuestras hijas".

Además, agrega, presidente, refiriéndose a las damas que lo acompañaban en esa oportunidad: "Vamos, señoras, parece que a este hombre no lo hubiera parido una mujer".

Esa parte de la historia, presidente, si bien en el momento no consigue su objetivo, pero demuestra la valentía de las mujeres moqueguanas ante un oficial y ante el ejército chileno en tiempos de guerra, presidente.

Por eso, es que este proyecto de ley pretende que, habiendo sucedido estos hechos el 8 de octubre de 1880, los 8 de octubre de todos los años sea declarado como el Día de la Mujer Moqueguana.

Seguramente algunos dirán: "Bueno, cada quien quiere tener su día". Pero hay que tener en cuenta, presidente, que también generaría turismo local, movimiento interno, porque sería la oportunidad para que en esa fecha que conmemore el Día de la Mujer Moqueguana se puedan reunir en familia, servirse un cuy frito, servirse turrón de penco con sus refrescos. **(13)**

¿Por qué no viajar a Carumas y comer las mejores tunas? ¿Por qué no irse más al oeste y en Ilo servirse un plato de ceviche, frutos del mar? ¿Por qué no irse al campo moqueguano y disfrutar de un momento especial, que terminaría significando movimiento económico y, de esa forma, dinamizar la economía en Moquegua?

Presidente, este Congreso ya tocó un proyecto de ley similar, y hacía mención hace un momento al Proyecto de Ley 7989/2023, a

través del cual se logra, por insistencia, se declare el día 21 de junio de cada año como el Día de la Mujer Cayllomina.

En ese sentido, presidente, solicito a los miembros de esta Comisión a efectos de que en su momento puedan otorgar a la mujer moqueguana, otorgarnos a quienes representamos en este momento a esa mujer valiente, un voto aprobatorio.

Valga la oportunidad, presidente, para manifestar que en el proyecto de ley que considera Día de la Mujer Moqueguana ha habido un error material, que seguramente la Comisión ha sabido advertir.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cutipa.

Después de recibir las opiniones de las instancias respectivas, emitiremos el predictamen respectivo.

Nuevamente, gracias.

Quiero saludar la presencia de la congresista Susel Paredes, quien de manera un poquito tarde, pero a tiempo está presente de manera presencial, valga la redundancia.

Continuamos.

Entramos a los dictámenes.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6896/2023, con texto sustitutorio, ley que crea la ventanilla única de denuncias por la comisión de actos o prácticas discriminatorias étnico racial.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura al sustento de dicho dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Se pone a consideración de los miembros de la Comisión el texto sustitutorio del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 6896, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la señora congresista de la República María Elizabeth Taipe Coronado.

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo principal la creación de una ventanilla única de denuncias, que permita canalizar y atender adecuadamente los actos o prácticas de discriminación étnico racial, buscando así garantizar la protección y promoción de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos históricamente discriminados.

Se han solicitado opiniones a diversas entidades, incluyendo el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a organizaciones de la sociedad civil, las cuales han proporcionado valiosos insumos para el análisis del texto.

Es importante destacar que, de las opiniones recibidas, el Ministerio de Cultura en particular ha enfatizado la necesidad de garantizar los mecanismos claros para la participación de los pueblos indígenas y afroperuanos en la formulación y evaluación de los criterios que definan qué constituye discriminación, asegurando que las normativas sean inclusivas y representativas de las realidades de estos grupos.

El aspecto fundamental del dictamen es su enfoque preventivo de promoción de las políticas públicas que combaten la discriminación y contribuyen a crear un entorno más seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

Se espera que este proyecto no solo facilite la canalización de denuncias por discriminación, sino que también empodere a las comunidades afectadas y promueva un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto entre todos los peruanos, fomentando su inclusión social y cultural.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, les invito, si desean intervenir respecto a este predictamen.

Tienen el uso de la palabra los congresistas que así lo consideren.

No habiendo intervenciones de los congresistas, vamos a dar por finalizado el debate.

Solicito a la secretaria técnica que pueda llamar al voto nominal a los señores congresistas.

Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Votación del predictamen en recaído en el Proyecto de Ley 6896/2023-CR.

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta () .

Héctor Acuña, a favor.

Señor congresista, si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención, señor congresista Flores Ruiz.

Congresista Infantes Castañeda ().

La congresista Mery Infantes expresa su voto en abstención, a través de la plataforma, señor presidente.

Congresista Jiménez Heredia ().

Jiménez Heredia expresa su voto en abstención, a través de la plataforma Teams.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, expresa su voto en abstención.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor...

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui ().

Cheryl Trigozo vota a favor.

Congresista Alva Rojas ().

Señor presidente, expresa su voto a favor el Congresista Juan Burgos Oliveros.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se consulta nuevamente al Congresista Carlos Alva Rojas ().

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVI (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez ().

Flores Ramírez, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor.

11 votos a favor, cuatro votos en abstención, cero votos en contra.

Presidente, el predictamen ha sido aprobado en mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El predicamento, recaído en el Proyecto de Ley 6896/2021, con texto sustitutorio, ley que crea la ventanilla única de denuncias por la comisión de actos o prácticas de discriminación étnico racial, ha sido aprobada por mayoría.

El siguiente predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 6421/2023, que propone la ley que declara el Centro Qosqo de Arte Nativo del Departamento de Cusco como primera institución folclórica del Perú por sus 100 años de fundación.

Señora secretaria, sírvase dar lectura al resumen del dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Se pone a consideración de los miembros de la Comisión el texto sustitutorio al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6421/2023-CR.

Esta iniciativa legal del congresista Luis Ángel Aragón Carreño fue planteada como ley que declara a interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación al Centro Qosqo de Arte Nativo, situación que, luego de la evaluación técnico legal no correspondía, dada la imposibilidad legal de declarar patrimonio cultural de la Nación a una organización cultural instituida formalmente como asociación civil sin fines de lucro.

Sin perjuicio de lo señalado y habiéndose evaluado la permanente y fructífera labor desarrollada por el Centro Qosqo de Arte Nativo, así como los múltiples e importantes reconocimientos obtenidos, además de contar con valoración positiva por parte del propio Ministerio de Cultura, la Academia Nacional de la Historia, el Gobierno Regional del Cusco y el reconocimiento efectuado por el Congreso de la República, la Comisión ha valorado que corresponde reconocer dicha trayectoria mediante la Declaratoria de Primera Institución Folclórica del Perú, dada su fundación un 22 de abril de 1924 y que, a lo largo de los 100 años de trayectoria cultural y musical, continúa promoviendo la preservación y difusión permanente de la música y danza cusqueña y regional como riqueza cultural inmaterial.

Ese sería el resumen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen intervenir sobre el punto.

Congresista Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).—Muchas gracias, presidente.

Hablar del Centro Qosqo de Arte Nativo, con sede en el Cusco, es prestigioso, es histórico.

Muchas veces cuando hemos recorrido el sur, un lugar, así como se ven distintos sitios del Cusco para poder visitar, para ver el arte, para ver las danzas, para poder valorar la música, y no solamente son cultores de la música cusqueña, sino de las diferentes manifestaciones a nivel del sur del país.

Por lo tanto, señor presidente, permítame felicitar a la Comisión, que usted dirige, por generar este dictamen tan importante, porque estamos valorando la trayectoria de 100 años de una institución tan importante en la cual se cultiva la cultura en cuanto a la música, en cuanto a la danza y a las interpretaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Congresista, muchas gracias.

¿Algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra?

Muy bien.

No habiendo más intervenciones, voy a solicitar a la secretaria técnica que registre el sentido del voto respecto a este dictamen.

Señora secretaria técnica, voto nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Registro de votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6421/2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta ().

Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz (); congresista Infantes Castañeda ().

El señor FLORES RUIZ (FP).— Disculpe usted.

Flores Ruiz a favor, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Infantes Castañeda ().

Mery Infantes Castañeda expresa su voto a favor.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Moyano Delgado ().

Congresista Jiménez Heredia, expresa su voto a favor, a través del chat.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Gracias.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigoso Reategui ().

Trigoso Reategui, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez ().

Flores Ramírez, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor. (14)

Nuevamente se consulta el voto del congresista Alva Rojas (); congresista Burgos Oliveros ().

Señor presidente, 14 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen 6421/2023, que propone la ley que declara al Centro Qosqo de Arte Nativo, del Departamento de Cusco, como primera Institución Folclórica del Perú por sus 100 años de fundación, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 7962/2023, que propone declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del histórico buque Yapura, anclado en la bahía del lago Titicaca del departamento de Puno.

Señora secretaria, sírvase dar lectura al predictamen antes señalado.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Se pone a consideración de los miembros de la comisión el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7962/2023-CR.

El buque Yapura tiene relevancia histórica debido a su trascendencia a nivel nacional e internacional. Fue mandado a construir en el gobierno del mariscal Ramón Castilla, entre astilleros ingleses y peruanos, en 1861, siendo en la actualidad uno de los dos buques más antiguos de hierro a nivel mundial.

Después de más de un siglo, son innumerables los viajes y las acciones desarrolladas a través del buque y en el mismo, desde transporte fluvial, resguardo en procesos electorales, seguridad nacional. Y desde 1993 fue reacondicionado para ser convertido en un buque hospital, para ponerse a disposición de la población.

La propuesta establece que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, priorice la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción de este histórico buque llamado Yapura, de modo tal que coadyuve a crear los espacios de esparcimiento, conocimiento y promueva una oferta informativa de calidad, que contribuya al desarrollo sostenible de la región Puno y del país.

En tal término, se busca que, a través del Ejecutivo, se coordine con todos los involucrados y que en un esfuerzo conjunto se pueda implementar la promoción y conservación de un destino turístico en la región del sur y que, además, se pueda articular el apoyo privado o la intervención de asociaciones civiles orientadas a la recuperación de la pieza histórica nacional.

La iniciativa legislativa congrega el enfoque participativo del Poder Ejecutivo, el gobierno regional y de las municipalidades.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas para que puedan intervenir respecto al predictamen que se ha dado lectura.

Congresistas, pueden hacer el uso de la palabra.

¿Ninguno?

No habiendo intervenciones, señora secretaria técnica, sírvase llamar lista para que señalen el sentido del voto los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Cómo no, señor presidente.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7962, se registra el voto nominal.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca.

Acuña Peralta, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor, Paredes Fonseca.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia registra su voto, a favor.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Isaac Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui.

Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor.

Congresista Alva Rojas registra su voto, a favor, a través de la plataforma, señor presidente.

15 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Señor presidente, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7962/2023, que propone declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del histórico buque Yapura, anclado en la bahía del Lago Titicaca, del departamento de Junín, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión, con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el Acta ha sido aprobada, con dispensa de su lectura, por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 7 con 14 de la noche, se levanta la sesión y se agradece a todos los congresistas por su asistencia y participación.

Muchas gracias.

Buenas noches, congresistas.

—A las 19:14 h, se levanta la sesión.